



Marco de actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MARCO DE
ACTUACIONES
PARA **DOÑANA**





VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA

Edita:

© Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Madrid, noviembre de 2022 www.miteco.es

(Actualización, mayo 2024)

Plaza de San Juan de la Cruz, 10 28003 Madrid.

ESPAÑA

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

Aviso legal: Los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados citando la fuente, y la fecha, en su caso, de la última actualización.



| Índice

Introducción	4
Doñana, un espacio para el desarrollo sostenible	4
Características principales del ámbito territorial de actuación	7
Consulta pública	17
Objetivos	17
Línea 1. Sector agroalimentario	20
1.1. Diversificación de la producción agraria	20
1.2. Medidas para mejorar la calidad y el valor de las producciones agroalimentarias	23
1.3. Medidas de apoyo a la iniciativa local	24
1.4. Medidas adicionales de apoyo al sector agrario	24
1.5. Mejora de la posición de los agricultores en la cadena de valor. Fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas a través del apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios.	25
1.6. I+D+I en tecnologías agrarias	26
Línea 2. Ganadería extensiva	28
Línea 3. Sector forestal	30
Línea 4. Industria	34
Línea 5. Doñana creativa	36
Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética	40
Línea 7. Turismo Doñana	42
Plan Turismo Regenera–Doñana	42
Línea 8. Marca Doñana	46
8.1. Marca Reservas de la Biosfera	46
8.2. Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000	48

Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	
Línea 10. Iniciativas de las entidades locales	56
Línea 11. Igualdad de género	58
11.2 Actuaciones específicas de igualdad de género	59
11.2 Actuaciones transversales de igualdad de género en el resto de las líneas de actuación	60
Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad	62
Actuaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	63
Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social (SEPE)	64
Plan de formación para los humedales y acuíferos	67
Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas	70
13.1 Actuaciones de prevención y sensibilización destinadas a la población de origen extranjero	71
13.2 Normalización documental	72
13.3 Promoción de la inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas extranjeras y de colectivos en situación de vulnerabilidad	73
13.4 Acceso de los temporeros al alojamiento digno	75
Línea 14. Doñana cultural	78
Línea 15. Coordinación, coordinación, participación y seguimiento	82
15.1 Comunicación, sensibilización y educación ambiental	82
15.2 Información pública y participación social	84
15.3 Coordinación, seguimiento y evaluación	85
Financiación	86





Introducción

Doñana, un espacio para el desarrollo sostenible

Doñana es mucho más que un espacio protegido. Su singularidad ambiental, sus ecosistemas característicos y la capacidad para albergar una biodiversidad única han hecho de este área uno de los territorios con más y mayores reconocimientos de protección del mundo: Parque Nacional, Humedal RAMSAR, Reserva de la Biosfera, lugar Patrimonio Mundial de la UNESCO, Espacio Protegido Red Natura 2000 (Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves), y Parque Natural. Recientemente, se declararon cuatro Reservas Naturales Lacustres en el Espacio Natural Doñana.

Pero el valor de Doñana va más allá de los límites del espacio protegido. En una de las zonas con mayor historia de Europa, Doñana es una comarca con una personalidad enormemente marcada, moldeada durante milenios por sus habitantes en su interacción con el medio, dando lugar al Espacio Natural de Doñana que conocemos actualmente. En este espacio confluyen valores ambientales excepcionales con valores etnográficos, culturales e históricos de gran importancia.

Los municipios integrados en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana y la Reserva de la Biosfera, con sus características naturales, culturales, históricas y socioeconómicas, han ido conformando un singular socioecosistema que discurre por los catorce municipios distribuidos en tres provincias: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, y Rociana del Condado (Huelva); Aznalcázar, Isla Mayor, La Puebla del Río, Pilas, y Villamanrique de la Condesa (Sevilla). Es un territorio dinámico y muy diverso, habitado por más de 200.000 personas que aspiran legítimamente a desarrollar sus proyectos vitales y profesionales en condiciones dignas.

Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible del Espacio Natural de Doñana, requiere

entender su diversidad y armonizar los tres elementos básicos que caracterizan a este concepto: la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y la inclusión social.

Alcanzar un objetivo irrenunciable, el desarrollo sostenible de Doñana, requiere entender su diversidad.



Aunque el Espacio Natural de Doñana y su corazón, el Parque Nacional, siempre han estado expuestos a la acción transformadora de la sociedad y han experimentado cambios de forma continua, en la actualidad están sometidos a una presión insostenible, fundamentalmente, por la actividad humana que se desarrolla en su periferia.

El crecimiento de la agricultura intensiva, basada en las extracciones del acuífero, y el aumento poblacional en la comarca, sobre todo en la alta temporada turística, han provocado un grave impacto en las aguas subterráneas al tiempo que también las aguas superficiales se han visto seriamente alteradas. La marisma, el puntal principal sobre el que se sostiene el ecosistema, además del proceso natural de colmatación, perdió la mayor parte de su aportación natural antes de la creación del Parque Nacional con el desvío del río Guadiamar. Y todo ello se ha visto agravado por los efectos del cambio climático en las últimas décadas.

Tanto la Unión Europea (sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021, asunto C-559/19) como los organismos internacionales (recomendaciones de las Misiones de Asesoramiento Ramsar y del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, septiembre 2023) han advertido de la necesidad imperiosa de revertir el continuo descenso del acuífero de Doñana con medidas urgentes y efectivas para proteger este espacio tan valioso como frágil.

Tanto la Unión Europea como los organismos internacionales han advertido de la necesidad de **medidas urgentes y efectivas** para proteger Doñana.

Por ello, en noviembre de 2022, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) presentó en Almonte el **“MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA”**¹, iniciativa enfocada a la dimensión medioambiental, que busca recuperar el funcionamiento ecológico de este espacio emblemático

y revertir la situación de degradación ambiental en la que se encuentra en la actualidad. Está centrado fundamentalmente en la gestión de los recursos hídricos y en la restauración eco-hidrológica y de la biodiversidad, para lo que destina 356 M€. A principios de octubre de 2023, se han iniciado actuaciones por valor de 140 millones de euros y comprometido un presupuesto cercano a los 40 millones de euros².

El MARCO DE ACTUACIONES PARA DOÑANA propone un enfoque integral y contempla, entre otros, los siguientes objetivos específicos, bajo la premisa de la recuperación y conservación de los valores naturales y la biodiversidad que caracterizan este espacio natural:

- Restaurar, conectar ecológicamente y renaturalizar los diferentes ámbitos de actuación del entorno de Doñana.
- Desarrollar intervenciones en el territorio aplicando las soluciones basadas en la naturaleza que permitan una mayor funcionalidad y resiliencia del ecosistema.
- Fortalecer las capacidades para la transición de los sectores productivos en la gestión de los recursos hídricos.
- Mejorar la gobernanza y la implicación de todos los actores involucrados, estableciendo las sinergias necesarias con el Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural de Doñana.

El **“MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DOÑANA”** completa al anterior y amplía su campo de actuación, orientándose prioritariamente a las dimensiones social y económica de la sostenibilidad, como complemento necesario e indivisible del pilar medioambiental, y contribuye a la consecución de los citados objetivos específicos. Para esta finalidad, el MITECO ha asignado un presupuesto adicional de 350 M€.

1. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/planes-estrategias/marco-actuaciones-donana/marcodeactuaciondonana_1_diciembre_tcm30-548381.pdf

2. <https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/ministerio/planes-estrategias/marco-actuaciones-donana/Informe%20situación%20Marco%20Actuaciones%20para%20Doñana%20octubre%202023.pdf>



El MITECO ha asignado un **presupuesto adicional de 350M€** para ampliar las dimensiones social y económica de la sostenibilidad de Doñana.

Este Marco de Actuaciones se nutre de los objetivos que emanan de la Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015- 2023 que, tras años de desarrollo y evolución logra posicionarse, de una forma contundente y liderada por la UNESCO, ante los territorios reconocidos como Reserva de la Biosfera y, por efecto espejo, sobre el conjunto del territorio mundial *"... en favor de la conservación de la biodiversidad, el restablecimiento y mejoramiento de los servicios de los ecosistemas, y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales; la creación de economías y sociedades sostenibles, sanas y equitativas y de asentamientos humanos prósperos; y el empoderamiento de las personas a fin de atenuar los efectos del cambio climático y otros aspectos del cambio medioambiental mundial y adaptarse a éste."*

También se alinea con el enfoque de género integrado en distintos instrumentos internacionales (Estrategia del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) 2015-2025, anteriormente citada, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Convención de Ramsar sobre los Humedales, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación) y nacionales (Plan estratégico estatal del patrimonio natural y de la biodiversidad a 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021- 2030 (PNACC), Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación). Y, asimismo, con el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022- 2025 (PEIEMH), sobre todo, con su Eje 2 (Economía para la vida y reparto justo de la riqueza).

Con este Marco, se trata ahora de la puesta en marcha de un **proyecto de territorio que, al tiempo que dinamiza e intensifica la transición ecológica, permita mejorar las condiciones sociales y económicas de la zona**. Un proyecto que preste una especial atención al mantenimiento y creación de actividad y empleo, a través del acompañamiento a sectores y colectivos

en riesgo y del impulso de una diversificación y especialización coherentes con el contexto socioeconómico, favoreciendo la convergencia de los niveles de renta con el promedio nacional, a la vez que aborda acciones para la inclusión y la mejora de las condiciones de vida de la población local y temporera, y con una proyección de futuro que permita nuevas posibilidades de desarrollo más sostenible, innovador y justo.



Este Marco permite identificar, concretar y financiar actuaciones que permitan aprovechar las oportunidades, garantizar el progreso social y la mejora de la calidad de vida de la población y lograr que el desarrollo de la zona no vaya en detrimento de los excepcionales valores ecológicos del Espacio Natural de Doñana, revirtiendo la situación de deterioro ambiental. Un marco, que mediante una diversificación

real de la economía -hasta ahora muy dependiente de la agricultura-, la mejora de las infraestructuras y los servicios públicos, y la transformación de la imagen del ámbito de influencia del Espacio Natural de Doñana, favorezca el impulso para el desarrollo socioeconómico de la comarca de Doñana en las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz.

Características principales del ámbito territorial de actuación

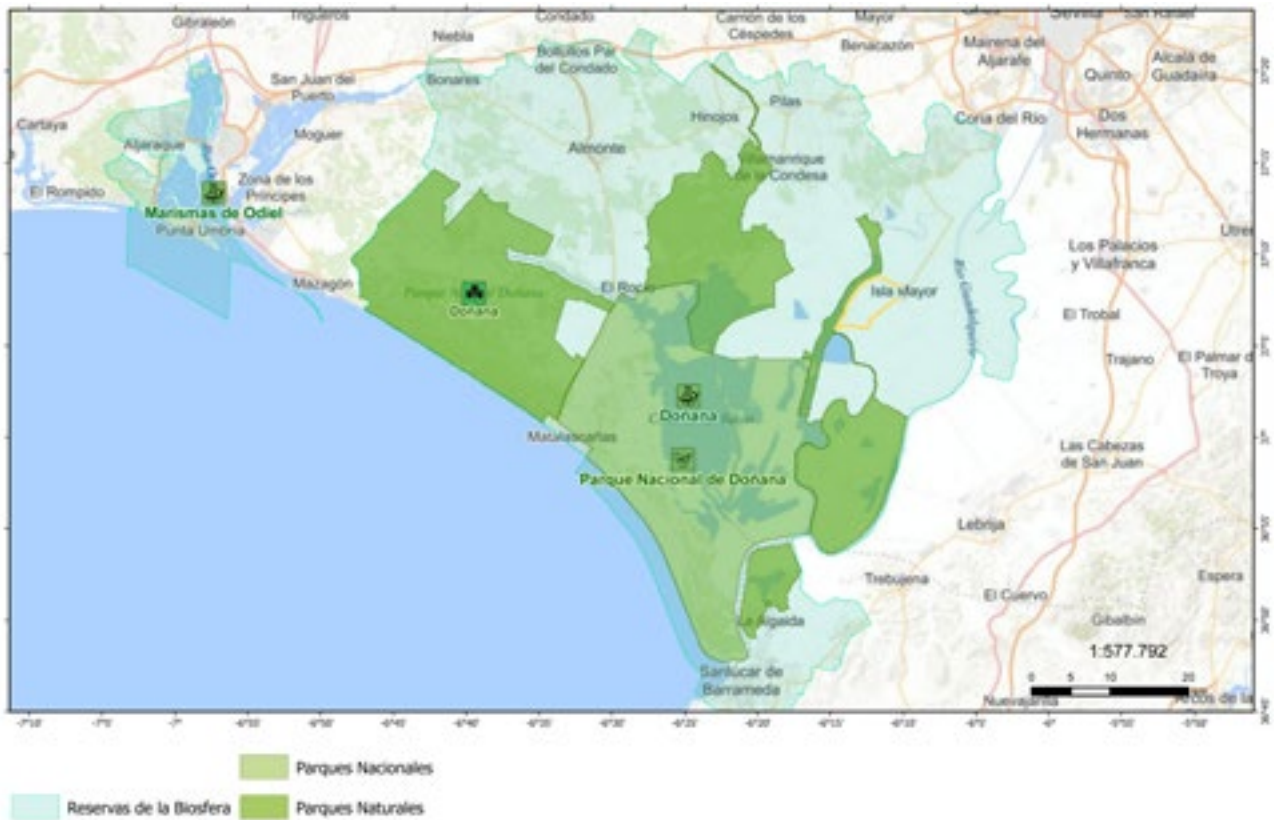
El ámbito territorial de actuación se extiende a los 14 municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana:

Cádiz	11032	Sanlúcar de Barrameda
Huelva	21005	Almonte
Huelva	21013	Bollullos Par del Condado
Huelva	21014	Bonares
Huelva	21040	Hinojos
Huelva	21046	Lucena del Puerto
Huelva	21050	Moguer
Huelva	21055	Palos de la Frontera
Huelva	21061	Rociana del Condado
Sevilla	41012	Aznalcázar
Sevilla	41902	Isla Mayor
Sevilla	41079	La Puebla del Río
Sevilla	41075	Pilas
Sevilla	41097	Villamanrique de la Condesa



Porcentaje de superficie del municipio ocupada por espacios naturales protegidos (2021)

	Parques nacionales	Parques naturales	Parajes naturales	Reservas naturales concertadas	Monumentos naturales	Paisaje protegido
Sanlúcar de Barrameda	-	19,4	-	-	-	-
Almonte	35,78	30,97	-	-	0,01	-
Bonares	-	23,1	-	-	-	-
Lucena del Puerto	-	20,48	-	-	-	-
Moguer	-	17,46	1,07	-	-	-
Palos de la Frontera	-	-	16	-	-	-
Aznalcázar	32,5	10,17	-	-	-	2,36
Isla Mayor	-	4,92	-	-	-	-
La Puebla del Río	0,18	29,79	2,59	0,02	-	-
Pílas	-	2,61	-	-	-	-
Villamanrique de la Condesa	-	30,78	-	-	-	1,49
Hinojos	30,54	41,23	-	-	-	-



Estimación de población destinataria y sus características

Los 14 municipios del ámbito de influencia tienen una población (INE, 2022) de 206.547 habitantes, y ocupan una extensión de 2.904 km². La población está ligeramente feminizada (103.616 mujeres y 102.931 hombres), y la mayor parte (188.448 hab.) se localiza en los 46 núcleos de población, mientras el 8,8% de la población (18.099 hab.) reside fuera de los núcleos, en diseminado.

La población tiene una edad media de 38,3 años, por debajo de la media nacional, con un 15,2% de población mayor de 65 años y un 16,7% menor de 16 años.

El 11,8% de la población (24.382 hab.) es inmigrante.

Municipio	Sup. (km ²)	Pob. 2022	H	M	% pob. disemin.	Var. (%) población 2012-22	% pob. extranjera	Edad media	% may. 65 años
Sanlúcar de Barrameda	170,5	69.727	34.730	34.997	10,2	3,6	1,9	37,6	16,5
Almonte	860,1	25.448	12.370	13.078	5,6	12,6	22,4	38,9	13,1
Bollullos Par del Condado	49,4	14.293	7.077	7.216	0,8	0,6	10,1	37,8	17,7
Bonares	64,9	6.093	3.034	3.059	8,6	-1,6	16,6	39,0	16,0
Hinojos	320,3	3.951	1.992	1.959	1,0	0,5	5,9	36,8	20,8
Lucena del Puerto	69,9	3.213	1.691	1.522	24,6	2,8	34,9	39,0	12,2
Moguer	204,2	22.643	11.407	11.236	20,3	8,1	29,3	39,8	12,1



Municipio	Sup. (km2)	Pob. 2022	H	M	% pob. disemin.	Var. (%) población 2012-22	% pob. extranjera	Edad media	% may. 65 años
Palos de la Frontera	49,1	12.483	6.418	6.065	13,4	27,3	23,0	38,6	11,0
Rociana del Condado	72,1	7.866	3.933	3.933	2,3	3,0	22,5	38,0	15,7
Aznalcázar	450,2	4.664	2.373	2.291	6,2	9,5	5,8	37,9	15,8
Pilas	46,0	13.964	6.983	6.981	2,6	0,9	6,7	38,6	15,1
La Puebla del Río	375,2	11.855	5.808	6.047	6,6	-3,2	2,6	38,5	16,1
Villamanrique de la Condesa	57,7	4.580	2.238	2.342	3,0	7,4	12,9	38,4	16,2
Isla Mayor	114,5	5.767	2.877	2.890	0,9	-3,0	2,9	37,9	16,8
TOTAL	2.904,1	206.547	102.931	103.616	8,8	5,2	11,8	38,3	15,2

Empleo y afiliación

Según los últimos datos disponibles (septiembre de 2023), el número de desempleados registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) es de 16.253 personas. De ellas, 9.741 son mujeres (60%) y

6.512 hombres (40%). En el último año, el número de demandantes de empleo en el SEPE se ha reducido en 3.496 personas, reduciéndose el número de parados en los 14 municipios.

Municipio	Paro (SEPE)					Afiliaciones en alta (Seg. Social)				
	sep-23	H	M	sep-22	var 22-23	sep-23	H	M	sep-22	var 22-23
Sanlúcar de Barrameda	7.612	2.839	4.773	8.479	-867	24.539	13.431	11.108	23.807	732
Almonte	1.771	688	1.083	2.768	-997	12.244	6.109	6.135	12.755	-511
Bollullos Par del Condado	793	401	392	924	-131	5.997	2.989	3.008	6.113	-116
Bonares	271	124	147	297	-26	2.804	1.471	1.333	2.839	-35
Hinojos	175	74	101	191	-16	1.764	905	859	1.778	-14
Lucena del Puerto	116	62	54	198	-82	2.045	1.049	996	2.200	-155
Moguer	1.080	513	567	1.489	-409	11.080	5.660	5.420	11.008	72
Palos de la Frontera	649	254	395	1.014	-365	6.677	3.549	3.128	6.563	114
Rociana del Condado	344	186	158	597	-253	3.912	1.910	2.002	3.911	1
Aznalcázar	427	174	253	454	-27	1.836	1.005	831	1.770	66
Pilas	1.032	404	628	1.162	-130	6.106	3.233	2.873	5.989	117
La Puebla del Río	1.310	500	810	1.426	-116	4.350	2.351	1.999	4.277	73

Municipio	Paro (SEPE)					Afilaciones en alta (Seg. Social)				
	sep-23	H	M	sep-22	var 22-23	sep-23	H	M	sep-22	var 22-23
Villamanrique de la Condesa	233	102	131	266	-33	2.150	1.084	1.066	2.089	61
Isla Mayor	440	191	249	484	-44	2.477	1.293	1.184	2.516	-39
TOTAL	16.253	6.512	9.741	19.749	-3.496	87.981	46.039	41.942	87.615	366

Por edades, hay 1.570 demandantes de empleo menores de 25 años, aproximadamente el 10% de los parados registrados en el SEPE en los 14 municipios. Esto supone un porcentaje 2,5 puntos superior a la media nacional (7,7% de los demandantes son menores de 25 años).

En cuanto al número de afiliados, actualmente (sept. 2023) el número de afiliados que residen en los 14 municipios es de 87.981, de los que 46.039 son hombres (52%) y 41.942 mujeres (48%). En el último año, el número de afiliaciones en el conjunto de los 14 municipios creció en 366 personas, creciendo en 8 municipios, y reduciéndose en 6.

Municipio	Afilaciones en alta (Seg. Social)									
	Primario	%	Industria	%	Construcción	%	Servicios	%	TOTAL	
Sanlúcar de Barrameda	5.485	22,4	1.457	5,9	1.935	7,9	15.662	63,8	24.539	
Almonte	6.193	50,6	319	2,6	641	5,2	5.091	41,6	12.244	
Bollullos Par del Condado	2.296	38,3	384	6,4	377	6,3	2.940	49,0	5.997	
Bonares	1.226	43,8	168	6,0	186	6,6	1.220	43,6	2.800	
Hinojos	522	29,6	388	22,0	96	5,4	758	43,0	1.764	
Lucena del Puerto	1.527	74,8	35	1,7	54	2,6	425	20,8	2.041	
Moguer	5.987	54,0	570	5,1	658	5,9	3.865	34,9	11.080	
Palos de la Frontera	3.223	48,3	478	7,2	301	4,5	2.675	40,1	6.677	
Rociana del Condado	2.310	59,1	107	2,7	261	6,7	1.230	31,5	3.908	
Aznalcázar	411	22,4	175	9,5	93	5,1	1.157	63,0	1.836	
Pilas	1.749	28,6	883	14,5	376	6,2	3.098	50,7	6.106	
La Puebla del Río	440	10,1	497	11,4	370	8,5	3.043	70,0	4.350	
Villamanrique de la Condesa	1.193	55,6	81	3,8	129	6,0	743	34,6	2.146	
Isla Mayor	1.168	47,2	359	14,5	119	4,8	828	33,5	2.474	
TOTAL	33.730	38,3	5.901	6,7	5.596	6,4	42.735	48,6	87.962	

Por ramas de actividad, destacan el porcentaje de afiliación al sector primario. Los 33.730 afiliados suponen el 38,3% del total, porcentaje 8 veces superior

a la media nacional (4,9%). En 5 municipios, más de la mitad de las afiliaciones trabajan en el sector primario. Con esta mono especialización, en los 14 municipios



del área de influencia el porcentaje de afiliados en los demás sectores es muy inferior a la media en España, como el sector servicios (48,6%), la industria (6,7%) y la construcción (6,4%).

El 38,3% de afiliados al sector primario supone un porcentaje 8 veces superior a la media nacional (4,9%).

Municipio	Régimen General	%	S. E. Agrario	%	RETA	%	Otros reg. especiales	%	TOTAL
Sanlúcar de Barrameda	15.304	62,4	4.593	18,7	4.216	17,2	426	1,7	24.539
Almonte	4.721	38,6	5.929	48,4	1.520	12,4	74	0,6	12.244
Bollullos Par del Condado	2.976	49,6	2.244	37,4	717	12,0	60	1,0	5.997
Bonares	1.271	45,3	1.121	40,0	402	14,3	10	0,4	2.804
Hinojos	1.141	64,7	423	24,0	192	10,9	7	0,4	1.764
Lucena del Puerto	399	19,5	1.358	66,4	282	13,8	6	0,3	2.045
Moguer	4.201	37,9	5.638	50,9	1.177	10,6	64	0,6	11.080
Palos de la Frontera	2.880	43,1	2.947	44,1	788	11,8	62	0,9	6.677
Rociana del Condado	1.261	32,2	2.251	57,5	390	10,0	10	0,3	3.912
Aznalcázar	1.163	63,3	358	19,5	293	16,0	22	1,2	1.836
Pilas	3.502	57,4	1.644	26,9	912	14,9	48	0,8	6.106
La Puebla del Río	3.190	73,3	370	8,5	648	14,9	142	3,3	4.350
Villamanrique de la Cond.	783	36,4	1.094	50,9	258	12,0	15	0,7	2.150
Isla Mayor	1.107	44,7	1.030	41,6	324	13,1	16	0,6	2.477
TOTAL	43.899	49,9	31.000	35,2	12.119	13,8	962	1,1	87.981
España	2.342.959	70,2	365.527	11,0	571.394	17,1	1.924	0,1	3.337.589

El mayor peso de la actividad agraria en el empleo se refleja también en el peso del sistema especial agrario dentro de los regímenes de la seguridad social. En septiembre de 2023, 31.000 trabajadores están dentro del sistema especial agrario, es decir, el 35% del total de afiliaciones. Es un porcentaje tres veces superior a

la media nacional, y destacan los 4 municipios en los que más de la mitad de sus trabajadores están en este sistema especial. Por el contrario, el porcentaje de trabajadores en el régimen general es 20 puntos inferior a la media nacional, y el del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) también es menor.

Renta y desigualdad

La renta neta media por persona en los 14 municipios en 2021 oscila entre los 8.200 y 11.400€, siendo en todos los municipios inferior a la media nacional (12.269 €). La diferencia oscila en rentas entre un -7% y un -30% inferior al promedio de España. Por hogares, la

renta neta media varía entre 20.600 y 34.467€, con 12 municipios por debajo del promedio de España (30.552 €). En este caso, la renta media por hogar es entre un -4% y un -32%.

En cuanto a la desigualdad de rentas, el índice de Gini (el método más utilizado para medir la desigualdad) para 2021 de los 14 municipios varía entre 26,1 y 31,0, en todos los casos una menor desigualdad que en el

conjunto del país. Además, en comparación con el índice de Gini de 2015, en todos los municipios se ha reducido la desigualdad entre rentas más altas y bajas.

Municipio	Renta neta media por persona 2021	Renta neta media por hogar 2021	Índice de Gini		
			2021	2015	Var. 2015-21
Sanlúcar de Barrameda	8.849	24.101	31,0	35,7	-4,7
Almonte	9.083	24.576	27,5	29,5	-2,0
Bollullos Par del Condado	9.717	27.139	28,4	31,1	-2,7
Bonares	10.097	29.477	26,4	30,2	-3,8
Hinojos	10.588	25.793	26,4	29,7	-3,3
Lucena del Puerto	11.108	32.862	29,1	35,1	-6,0
Moguer	10.012	27.372	28,7	32,8	-4,1
Palos de la Frontera	11.440	34.467	28,7	29,6	-0,9
Rociana del Condado	8.479	23.883	24,6	26,7	-2,1
Aznalcázar	9.358	25.113	28,8	33,9	-5,1
Pílas	8.922	23.762	27,7	32,9	-5,2
La Puebla del Río	9.123	25.091	29,8	34,0	-4,2
Villamanrique de la Condesa	8.525	22.633	26,1	31,5	-5,4
Isla Mayor	8.223	20.627	26,6	29,8	-3,2
España	12.269	30.552	33,0	34,6	-1,6

Nivel de formación

Según el Censo de Población 2021, en los 14 municipios del ámbito de Doñana el 14% de los mayores de 16 años solo tienen estudios primarios, y el 42% la primera etapa de secundaria, asimilable al antiguo graduado escolar (30% en España).

El porcentaje de población con estudios superiores en los 14 municipios (11,6%) es la mitad que el promedio nacional (23%). Por sexos, a pesar del menor porcentaje destaca un mayor peso de mujeres con estudios superiores (13%) que de hombres (10,1%).

Nivel de estudios completados	Población (16 y más años)					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No sabe leer o escribir	1.239	0,7	333	0,4	906	1,0
Estudios primarios incompletos	16.701	9,7	7.230	8,5	9.471	10,9
Educación primaria	24.702	14,4	11.982	14,1	12.717	14,6
Primera etapa de educación secundaria y similar	72.621	42,3	38.811	45,7	33.813	38,9
Segunda etapa de educación secundaria con orientación general	13.020	7,6	6.699	7,9	6.321	7,3



Nivel de estudios completados	Población (16 y más años)					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional	13.032	7,6	6.249	7,4	6.783	7,8
Educación postsecundaria no superior	153	0,1	63	0,1	90	0,1
Enseñanzas de FP, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior, de 2 o más años	10.443	6,1	4.962	5,8	5.481	6,3
Grados univ. de 240 ECTS, diplomados, títulos propios de experto o especialista, y similares	11.013	6,4	4.551	5,4	6.465	7,4
Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados	5.955	3,5	2.748	3,2	3.207	3,7
Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares	2.508	1,5	1.014	1,2	1.494	1,7
Doctorado universitario	414	0,2	240	0,3	171	0,2
TOTAL	171.801	100,0	84.882	100,0	86.919	100,0

La estructura empresarial y los usos del suelo

El peso de las actividades agrarias en Doñana y su entorno también queda reflejado en los datos de empresas registradas en 2022. Hay 2.981 empresas, es decir, casi una de cada cuatro empresas, orientadas al sector primario, mientras que la industria apenas cuenta con 728 establecimientos, algo menos del 5,7%.

Por número de empresas destacan las referidas al sector terciario, en especial comercio (24,5%), hostelería (8,2%) y actividades profesionales (18,0%).

Empresas por actividad económica según CNAE 09 (2022)

	Empresas	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.981	23,4%
Industria, energía, agua y gestión de residuos	728	5,7%
Construcción	1.241	9,8%
Comercio	3.120	24,5%
Transporte y almacenamiento	422	3,3%
Hostelería	1.047	8,2%
Información y comunicaciones	106	0,8%
Banca y seguros	217	1,7%
Administración pública, educación y sanidad	563	4,4%
Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	2.296	18,0%
TOTAL	12.721	100,0%

La importancia de la actividad agraria se refleja en la ocupación del espacio. De las casi 290.000 ha de superficie de los 14 municipios, un tercio (algo más de 93.000 ha) se corresponde con tierras de cultivos,

porcentaje parecido al ocupado por usos de monte (102.280 ha), un 35%.

Municipio	Total sup. (ha)	Tierras de cultivo								
		Total	%	Cultivos herbác.	%	Cultivos leños.	Barbecho	Prados y pasto	Montes	Otras sup.
Sanlúcar de Barrameda	17.027	9.849,2	57,8	5.757,9	33,8	1.165,0	2.926,3	1.301,4	793,2	5.083,3
Almonte	85.408	9.058,0	10,6	2.843,0	3,3	4.333,8	1.881,2	10.781,6	54.042,5	11.525,7
Bollullos Par del Condado	4.838	2.599,5	53,7	601,5	12,4	1.810,9	187,1	1.005,1	547,4	685,8
Bonares	6.427	1.792,4	27,9	753,1	11,7	828,2	211,2	862,5	3.220,5	551,7
Hinojos	31.694	4.569,7	14,4	1.223,7	3,9	2.863,1	482,9	12.927,9	12.451,1	1.745,3
Lucena del Puerto	6.816	2.143,8	31,5	750,2	11,0	1.291,2	102,4	622,5	3.495,7	553,9
Moguer	20.274	4.157,2	20,5	2.582,6	12,7	1.453,4	121,2	2.133,9	11.279,9	2.703,1
Palos de la Frontera	4.925	990,2	20,1	889,9	18,1	100,3	-	634,9	337,8	2.961,9
Rociana del Condado	7.089	2.414,4	34,1	1.024,5	14,5	1.061,1	328,8	956,4	3.062,1	655,6
Aznalcázar	44.962	19.687,2	43,8	12.309,8	27,4	4.090,2	3.287,2	9.423,0	7.936,1	7.915,9
Pilas	4.594	3.668,9	79,9	660,8	14,4	2.964,4	43,7	59,9	250,8	614,3
La Puebla del Río	37.480	19.514,1	52,1	18.143,9	48,4	592,1	778,1	6.923,6	2.619,7	8.422,3
Villamanrique de la Cond.	5.764	2.927,8	50,8	646,3	11,2	2.132,6	148,9	95,5	2.235,5	504,9
Isla Mayor	11.438	9.801,1	85,7	9.017,0	78,8	0,0	784,1	250,2	7,9	1.379,1
Total	288.735	93.173,5	32,3	57.204,2	19,8	24.686,3	11.283,0	47.978,2	102.280,3	45.302,7

Sin embargo, hay notables diferencias en cuanto a los usos del suelo de los 14 municipios. Así, si la superficie dedicada a cultivos herbáceos es de algo menos de 60.000 ha (aproximadamente un 20% de la superficie total), hay municipios en los que supone más de la mitad de su superficie, como Isla Mayor o La Puebla del Río, mientras en otros está por debajo del 10% (Hinojos, Almonte).

Igualmente, varía notablemente la superficie ocupada por cultivos leñosos (viñedos, olivares y frutos rojos), siendo más de un tercio de su superficie en municipios como Bollullos Par del Condado, Pilas y Villamanrique

de la Condesa, mientras es testimonial en otros como Isla Mayor, Palos de la Frontera o La Puebla del Río.

También destaca el área ocupada por montes, que representa más de la mitad de su superficie en municipios como Almonte, Moguer, Bonares o Lucena del Puerto.

Además de los usos principales, deben destacarse las superficies dedicadas a los usos más significativos de la actividad agraria de esta zona, tanto para cultivos herbáceos como leñosos, y en secano y regadío:



Cultivos herbáceos (ha)			
Regadío			Secano
Fresa y fresón	3.885	Trigo	2.040
Arroz	28.488	Avena	312
Algodón	116	Girasol	800
Girasol	29	Forrajes verdes plurianuales	653
Puerro	60	Avena y mezcla de cereales de primavera	205
Hortalizas, melones y fresas	5		

Cultivos leñosos (ha)			
Regadío			Secano
Viñedo de uva para vino	25	Viñedo de uva para vino	2.694
Arándanos	1.150	Olivar aceituna de aceite	599
Frambuesa	234	Olivar aceituna de mesa	3.666
Olivar aceituna de aceite	1.867		
Olivar aceituna de mesa	274		

Por último, debe destacarse el **crecimiento de la actividad turística** en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana. Actualmente, ya hay más de 23.000 plazas, de las que algo más de 5.000 se localizan en establecimientos hoteleros, algo más de

1.000 en apartamentos, 9.000 en áreas de camping y autocaravanas, y ya más de 5.500 se corresponden con viviendas con fin turístico, que están creciendo intensamente en los últimos años.

Hotel	4.191
Hotel-Apartamento	1.465
Hostal	635
Pensión	649
Apartamento	1.049
Campamento de turismo	8.821
Área de pernocta de autocaravanas	120
Casas Rurales	381
Viviendas Turísticas de Alojamiento Rural	527
Albergues	80
Viviendas con fines turísticos	5.558
No consta	45
TOTAL	23.521

(*) Por razones de calidad en los datos, no se ofrece la información detallada por tipo de establecimiento ni categoría en los municipios con menos de 5 establecimientos turísticos.

Por tanto, las características socioeconómicas del área de influencia del Espacio Natural de Doñana están

claramente marcadas por la especialización productiva de la zona en la actividad agraria, lo que provoca

disfunciones para las que este Marco de Actuaciones debe dar respuesta y corregir.

Una estructura laboral claramente dominada por el empleo agrario, con un peso muy minoritario de actividades de mayor valor añadido como la industria o los servicios avanzados; un mayor porcentaje de demandantes de empleo menores de 25 años; una renta media por persona y por hogar inferior a la media nacional o un menor porcentaje de población

con estudios superiores son aspectos que están claramente vinculados a la orientación agraria de la estructura económica de esta zona.

Las características socioeconómicas del área de influencia del Espacio Natural de Doñana están marcadas por la **especialización productiva de la zona en la actividad agraria.**

Consulta pública

El Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, ha sido sometido a una consulta pública en noviembre 2023 habiendo finalizado el 15 de diciembre de 2023. A partir del análisis de las observaciones y

alegaciones recibidas se han revisado, reorientado o incorporado diferentes actuaciones que se encuadran en las distintas líneas que desarrollan este Marco de carácter socioeconómico.

Objetivos

El objetivo principal del MITECO es recuperar el funcionamiento ecológico del espacio de Doñana y mitigar los impactos actuales, a la vez que fomenta el desarrollo socioeconómico sostenible de este territorio, partiendo de los siguientes **objetivos** y criterios a tener en cuenta:

- **Coordinación y complementariedad** con las iniciativas y propuestas de la Junta de Andalucía.
- **Cumplimiento de la legalidad vigente**, en particular de las normas recogidas en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir aprobado por Real Decreto 35/2023, que no contempla nuevas concesiones o modificaciones de características de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego, criterio aplicable tanto a las aguas superficiales como a las subterráneas.
- Adopción de todas las medidas necesarias para que concluya el **procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea** por incumplimiento de la sentencia del TJUE de 24 de junio de 2021 (asunto C-559/19).
- Consideración de las recomendaciones presentadas en las **Misiones de Asesoramiento Ramsar** (en especial las MRAs nº 70 y 95) para la conservación del Humedal de Importancia Internacional de Doñana. Atención a las recomendaciones y resoluciones de la UNESCO (Comité de Patrimonio Mundial, septiembre 2023) para proteger este humedal Patrimonio de la Humanidad.
- **Participación y diálogo** permanente con las Administraciones autonómicas y locales, con los sectores económicos y con los actores sociales y medioambientales en el territorio.

En los epígrafes siguientes se detallan las actuaciones orientadas a la consecución de los objetivos señalados.







Línea 1. Sector agroalimentario

El gran crecimiento de la agricultura intensiva que ha tenido lugar en los últimos veinticinco años en la periferia del Parque Nacional de Doñana, fundamentalmente basada en extracciones de agua subterránea, está propiciando un descenso creciente de los niveles piezométricos que ha dado como resultado la declaración de “en riesgo de no alcanzar el buen estado” las tres masas de agua (Rocina, Almonte

y Marismas) que forman el acuífero de Doñana. En este sentido, el Plan Hidrológico de cuenca de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir vigente establece la incompatibilidad de otorgar nuevas concesiones o modificaciones de características de los derechos existentes que impliquen un incremento de la superficie regable o volumen de riego para revertir dicha situación.

1.1. Diversificación de la producción agraria

Importancia del sector de los frutos rojos y ayudas de la PAC en la zona de actuación.

El cultivo de los frutos rojos en los 14 municipios que conforman el ámbito territorial de este Marco de Actuaciones engloba a 895 explotaciones con 4.749 parcelas que suponen una superficie total de 8.325,03 ha, esto supone el 62% de la superficie total del sector en España.

Se trata de cultivos con una elevada rentabilidad que puede llegar a 14.265 €/ha y uso intensivo de mano de obra, que supone cerca del 50% de los costes de producción.

El sector de los frutos rojos es un sector muy integrado y organizado en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Así, las 52 OPFHs que operan con frutos rojos comercializan el 90% de la producción española total de estos productos (93% en el caso de la fresa), con un valor de la producción comercializada de 1.088 millones de euros. De estas 52 OPFHs reconocidas, 30 tienen sede social en Andalucía, 27 de ellas en Huelva, principal provincia productora, y 17 tienen sede en los municipios de la Corona Forestal de Doñana. Estos municipios son Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rocina, a los que se aplica el Plan Especial de Ordenación de la Corona Forestal de Doñana aprobado por Decreto 178/2014, de 16 de diciembre de 2014.

En estos últimos años, dichas 27 OPFHs se han beneficiado de los fondos europeos canalizados a

través de estas organizaciones recibiendo un total de 31,9 millones de euros de ayuda en 2022, lo que hace un total del 11% de los fondos percibidos por España para el conjunto de las frutas y hortalizas. Las 17 OPFHs ubicadas en la Corona de Doñana han recibido 23,4 millones de euros en el mismo periodo, el 8% del total de ayudas a OPFHs en el sector hortofrutícola español.

En lo que respecta al total de las ayudas recibidas en el marco de la Política Agraria Común (PAC), en el ejercicio financiero 2022 (campana PAC 2021), para los 14 municipios que conforman el ámbito territorial del Marco de Actuaciones, cabe destacar que un total de 3.465 beneficiarios han recibido dichas ayudas, por un importe que alcanza aproximadamente los 113 M€ para dicho ejercicio financiero.

Las medidas propuestas se aplicarán sobre las superficies de actuación dedicadas a cultivos agrícolas. Consistirán en la concesión de una ayuda temporal, de 5 a 10 años de duración, al titular de las explotaciones con alguna de las siguientes finalidades: renaturalización, nuevas superficies de cultivos de secano y reconversión hacia producción ecológica.

Se concederá una **ayuda de 5 a 10 años** al titular de explotaciones con finalidad de renaturalización, nuevas superficies de cultivos de secano y reconversión hacia producción ecológica.

Las ayudas se concederán en el marco de una convocatoria de la Fundación Biodiversidad, en la que los solicitantes deberán acreditar tanto la titularidad de las explotaciones por las que solicitan la ayuda (en condición de propietarios, arrendatarios o concesionarios), como el uso de agua en parcelas con derechos reconocidos realizado, al menos, durante los

cinco últimos años, junto con la información específica requerida para cada actuación.

Será requisito imprescindible para todas las líneas de ayudas el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condicionalidad reforzada del Plan Estratégico de la PAC.

La concesión de estas ayudas en el tiempo se concebirá, siempre que sea posible, vinculada a una aproximación de pagos por servicios ambientales y fomento de la biodiversidad con efectos visibles a escala de paisaje y de masas de agua.

Áreas de actuación

▪ Renaturalización de superficies dedicadas a la producción agraria

Se concederá una ayuda por hectárea por la renaturalización de superficies agrarias, consistente en realizar las operaciones necesarias para la reversión del uso de dichas superficies a uso forestal.

La ayuda se calculará a tanto alzado y se concederá durante un período de 10 años, por un importe de 7.000 €/ha.

El solicitante deberá indicar las referencias SIGPAC de las parcelas por las que solicita la ayuda, así como las labores que realizará para su reversión a uso forestal. Dichas labores deberán realizarse durante el primer año de concesión de las ayudas y antes de realizarse el primer pago. El beneficiario podrá solicitar un anticipo de la ayuda, en los términos de la normativa vigente, para poder llevar a cabo los trabajos de renaturalización.

El pago de la ayuda se realizará anualmente, previa comprobación por parte de la autoridad competente responsable de la subvención, de que las superficies seleccionadas han sido objeto de reversión en su uso y que se mantienen las condiciones para poder recibir la ayuda. Los beneficiarios se comprometerán a mantener el nuevo uso forestal o natural de la superficie por la

que reciben la ayuda durante un periodo no inferior a 30 años.

▪ Nuevos cultivos de secano

Se concederá una ayuda por hectárea para nuevos cultivos de secano en superficies agrarias, y mantenimiento de cultivos tradicionales de secano, por ejemplo: vid, olivos, almendros u otros cultivos alternativos.

La ayuda se calculará a tanto alzado y se concederá durante un período de 5 años, por un máximo de 2.500 €/ha.

El solicitante deberá indicar las referencias SIGPAC de las parcelas por las que solicita la ayuda, indicando el cultivo o los cultivos a los que destinará las parcelas durante el período de compromiso. La autoridad competente comprobará anualmente, sobre la base de criterios de riesgo, el cumplimiento del compromiso con carácter previo a la realización de los pagos.

Los beneficiarios se comprometerán a mantener el nuevo cultivo en la superficie por la que reciben la ayuda durante un periodo no inferior a 10 años.



- **Reconversión hacia modelos de producción ecológicos.**

La reconversión hacia modelos de producción de agricultura ecológica es una ayuda que está recogida dentro de las intervenciones programadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Plan Estratégico de la PAC.

Aun cuando la ayuda concedida en el ámbito de la PAC debe suponer un incentivo suficiente, habida cuenta de la singularidad del presente Marco de Actuaciones, se prevé conceder un complemento adicional por hectárea a los agricultores que

acrediten estar recibiendo de la Comunidad Autónoma la ayuda a la transformación en producción ecológica, así como a aquellos que, teniendo la condición de producción ecológica, la mantengan; y a los que acrediten el inicio de la transformación a producción ecológica (aunque no están recibiendo esta ayuda de la comunidad autónoma). La ayuda, que se pagaría anualmente, durante el mismo tiempo que se reciba la ayuda autonómica, con un máximo de 5 años, sería de un montante de 1.000 €/ha. La ayuda podrá ser compatible con el apoyo a los cultivos de secano en el marco de estas ayudas.



1.2. Medidas para mejorar la calidad y el valor de las producciones agroalimentarias

Se trata de contribuir a incrementar el prestigio y con ello el reconocimiento por el consumidor y el valor de los productos procedentes del entorno de Doñana, en coordinación con los productores, sus organizaciones y cooperativas.

Se busca incrementar el **prestigio** y el **valor** de los productos procedentes del entorno de Doñana.

Áreas de actuación

- Fomentar la creación de una marca de garantía vinculada a Doñana.

Se facilitará la asistencia técnica necesaria por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) para que el sector productor, a través de sus organizaciones y cooperativas, pueda impulsar la creación de una marca de calidad, al amparo de la cual pueda comercializar una gama amplia de productos de la zona objeto de este Marco de Actuaciones.

El MAPA establecerá una hoja de ruta calendarizada con las actuaciones a desarrollar por los agentes del sector, para poder establecer una marca de calidad, los productos que podría comprender y los requisitos para que pudieran acogerse a la misma, con la sostenibilidad ambiental como principal eje vertebrador de la marca. (Ver también apartado 8).

- Medidas específicas de promoción:

- Elaboración de materiales promocionales para visualizar los productos y ejemplos de buenas prácticas vinculadas a la producción y comercialización sostenibles de productos agrarios.

El MAPA proporcionará asistencia técnica a las organizaciones de productores y cooperativas para la elaboración de materiales divulgativos y promocionales para los productos procedentes de la zona de actuación, enfocados a la calidad de los productos y a la sostenibilidad en su producción, con el objeto de mejorar su comercialización.

Además, en el Marco de la Estrategia de Promoción Alimentos de España, se propondrá la presencia de productos de Doñana en eventos gastronómicos así como en las actuaciones de publicidad institucional.





1.3. Medidas de apoyo a la iniciativa local

El apoyo a las iniciativas locales, a través de los grupos de acción local, está previsto en las intervenciones programadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del Plan Estratégico de la PAC.

Habida cuenta de la singularidad del presente Marco de Actuaciones, se establecerán ayudas adicionales a grupos de acción local, que lleven a cabo acciones que favorezcan la aplicación de las medidas incluidas en el mismo, siempre que sean coherentes con la programación de la intervención propia de los fondos

de desarrollo rural (FEADER) y que se garantice que no existe duplicidad en el pago por la misma actuación.

Las ayudas a los grupos de acción local en este marco se concederán durante el período 2024 – 2027 y consistirán en un pago a tanto alzado a los grupos de acción local que lleven a cabo proyectos o actuaciones de acompañamiento sinérgicos con los objetivos del presente Marco.

1.4. Medidas adicionales de apoyo al sector agrario

Se trata de colaborar con cultivos con amplia superficie en el entorno de Doñana, que tienen efectos ambientales positivos directos si se generan a través de una gestión sostenible. Ponerlos en valor en coordinación con los productores, sus organizaciones

y cooperativas. También se apoyará la reducción en la generación de residuos disminuyendo el uso de materiales que los generan, contribuyendo así al cuidado de este entorno natural.



Áreas de actuación

- Apoyo al sector de arroz y del algodón, mejorando las técnicas de explotación y su comercialización mediante la “Marca Doñana” (ver apartados 1.2 y 8.1).
- Ayudas a los agricultores para el desarrollo de iniciativas que reduzcan la generación de residuos y para la constitución de Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor de Residuo de plásticos agrícolas no envases. No se trataría de ayudas para la gestión de los residuos, ya que como a cualquier actividad económica les aplican las obligaciones financieras y de gestión del productor de residuos que establece la normativa.
- Ayudas destinadas a jóvenes agricultores/as y cursos de formación sobre los métodos tradicionales de manejo y gestión de cultivos de secano, disminuyendo la brecha generacional que pone en grave peligro la continuidad de estos cultivos.
- Convocatoria de la Fundación Biodiversidad de ayudas para la demostración de las mejores prácticas en el ámbito agropecuario y la contribución a la transición ecológica de la agricultura y la ganadería, mediante la financiación de proyectos demostrativos de apoyo a los usos extensivos y compatibles con la conservación del Espacio Natural de Doñana y el apoyo a las acciones que reduzcan los impactos de la actividad agrícola y ganadera a través de diversificación y conversión de cultivos, buenas prácticas para la reducción de la contaminación, y soluciones basadas en la naturaleza (aplicable también al apartado 2).

1.5. Mejora de la posición de los agricultores en la cadena de valor. Fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativas a través del apoyo a la transformación y comercialización de productos agrarios.

La mejora de la posición de los agricultores en el mercado a través de la participación conjunta en el proceso de valorización y comercialización de sus productos se configura como un elemento clave para la sostenibilidad económica y social. Por ello, ha de apoyarse la integración de agricultores en cooperativas y otras entidades asociativas mejor dimensionadas,

con capacidad de concentrar la oferta y de adquirir un mayor poder de negociación en la cadena alimentaria, contribuyendo, del mismo modo, al fomento de la economía social y, a través de ello, favorecer la competitividad, modernización, internacionalización y sostenibilidad del sector agroalimentario español.

Áreas de actuación

- Fomento de la integración supraautonómica de cooperativas y otras entidades asociativas de ámbito agroalimentario.

Línea de ayudas a inversiones materiales en transformación, comercialización o desarrollo de

los productos agrícolas orientadas al fomento de la integración de cooperativas y otras entidades asociativa de ámbito supraautonómico.

A través de este incentivo se promoverá que las empresas cooperativas y otras entidades



asociativas se integren en entidades de mayor dimensión económica y que tengan un ámbito territorial supraautonómico. Se constituye como una oportunidad para mejorar la concentración de la oferta de los productos y el incremento de su valor añadido, para las cooperativas y otras entidades asociativas del marco de Doñana, mediante el desarrollo de un proyecto común de integración con otras entidades del territorio español.

La participación conjunta en el proceso de valorización de sus productos se configura como un elemento clave para la sostenibilidad económica y social.

La línea de ayudas, incluida dentro del Plan Estratégico de la PAC de España, con cofinanciación del MAPA y de la Unión Europea, a través de FEADER, subvencionará las inversiones materiales e inmateriales desarrolladas por Entidades Asociativas Prioritarias y entidades mercantiles participadas mayoritariamente por ellas.

Mediante esta línea se contribuye a crear valor añadido a los productos agroalimentarios de la zona, se generará empleo y se incrementará la calidad de vida de la zona. El objetivo de la misma está alineado con el Marco en su conjunto, de tal modo que los proyectos creados permitan establecer una economía sostenible en la zona desde el punto de vista social, económico y medioambiental.

1.6. I+D+I en tecnologías agrarias

La investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) debe ser una piedra angular del desarrollo agrícola del entorno del Espacio Natural de Doñana. Deben desarrollarse líneas de actuación en investigación, innovación, ensayos y tecnología, identificados como prioritarios para el sector agrario y agroalimentario del ámbito del Espacio Natural de Doñana, que tengan como pilares la sostenibilidad, la competitividad, el respeto por el medio ambiente, el uso eficiente de los recursos, la biodiversidad, la digitalización y nuevas tecnologías, el cambio climático, la bioeconomía y la producción de una alimentación más segura, saludable

y sostenible. Todo ello contribuirá a la mejora de la competitividad del sector.

El MAPA, en el marco del Plan Estratégico de la PAC, convoca subvenciones para la ejecución de proyectos innovadores en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (AEI-Agri). Por otro lado, en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, se contemplan ayudas a las comunidades de usuarios del agua para la digitalización en la mejora de la eficiencia en el uso del agua en la agricultura del regadío.

Áreas de actuación

- Apoyo a empresas de I+D+I en tecnologías agrarias (por ejemplo, frutos rojos o aceituna de mesa).
- Impulso de sistemas de digitalización para la mejora de la eficiencia en el uso del agua y fertilizantes en la agricultura de regadío.
- Investigación y desarrollo de variedades adaptadas a la zona productora, más rusticas y que demanden un menor consumo hídrico.





Línea 2. Ganadería extensiva

La ganadería de razas o variedades autóctonas es uno de los valores de la comarca. Se consideran razas o variedades autóctonas las que figuran en el Decreto 527/2023, de 20 de junio, por el que se modifican el anexo I del Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, para actualizar el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España, y el anexo II, de codificación de razas, del Real Decreto 429/2022, de 7 de junio. Se sitúa entre la economía, la historia, la tradición y la cultura. Por ejemplo, la yegua marismeña y la vaca marismeña tienen un gran interés. Contribuir a aumentar la importancia económica del sector, más allá de su importancia etnográfica, pasa por el apoyo a prácticas tradicionales y proyectos que contribuyan a su

conservación, armonizando la conservación del entorno natural y el aprovechamiento económico mediante una gestión holística ganadera.

La ganadería extensiva está bien establecida en la comarca y hay un importante uso de razas autóctonas. Sin embargo, se debe hacer un control de las cabezas de ganado que entran y salen al Espacio Natural de Doñana, para evitar superar las capacidades de carga en puntos y épocas concretas, así como regular el acceso a zonas sensibles. Este seguimiento se podría llevar a cabo de manera eficiente a través de técnicas de digitalización.

Áreas de actuación

- Impulso de proyectos que contribuyan a la conservación de las razas autóctonas en armonía con el Espacio Natural de Doñana.
- Impulso del consumo de la carne autóctona bajo la "Marca Doñana" (ver apartado 8.1).
- Impulso a la digitalización para el seguimiento de las cabezas de ganado.
- Apoyo a la producción ganadera y al mantenimiento de pastos, infraestructuras ganaderas, etc.
- Ayudas para la demostración de las mejores prácticas en el ámbito agropecuario y la contribución a la transición ecológica de la agricultura y la ganadería, a través de convocatoria de la Fundación Biodiversidad (ver apartado 1.4).







Línea 3. Sector forestal

La importancia forestal de Doñana, especialmente en la zona de Espacio Natural y las zonas adyacentes no protegidas pero con una clara influencia en el equilibrio del conjunto, es enorme. Históricamente ha habido un aprovechamiento de los recursos de estas masas forestales y la actual coyuntura brinda la oportunidad de incidir en este sector, modernizarlo y ajustarlo a la nueva realidad, contribuyendo así a aumentar la identificación de la Doñana más natural con las oportunidades económicas.

En este sentido, la Estrategia Forestal Española horizonte 2050 pretende impulsar la gestión forestal sostenible en España, consiguiendo unos bosques y sistemas forestales gestionados, es decir, bien conservados activamente, más resilientes frente al cambio climático, protegidos de las amenazas principales (abandono forestal, incendios, enfermedades y plagas) y que proporcionen los bienes y servicios ecosistémicos necesarios para nuestro bienestar y para hacer posible que la economía inicie una necesaria transición ecológica. La Estrategia se desarrolla para los próximos 10 años a través del Plan Forestal Español 2022-2032, que establece las líneas de trabajo y medidas a concretar a través de los Planes Forestales autonómicos.

El objetivo para los bosques y sistemas forestales es que estén bien conservados, más protegidos y sean más resilientes frente al cambio climático.

En materia de bioeconomía, la Estrategia y Plan Forestal español plantean las siguientes líneas de acción: dinamización de la actividad productiva y mejora de las infraestructuras básicas en los montes para la movilización de los recursos forestales maderables; estrategia de aprovechamiento y desarrollo sostenible de la biomasa forestal con destino energético; diversificación de la producción forestal y fomento del aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables y su promoción en el mercado; reactivación socioeconómica del sector forestal español (economía y empleo verde): vertebración del tejido empresarial. Integración de la cadena de valor monte e industria forestal; fomento del silvopastoralismo y la trashumancia; uso turístico del monte.

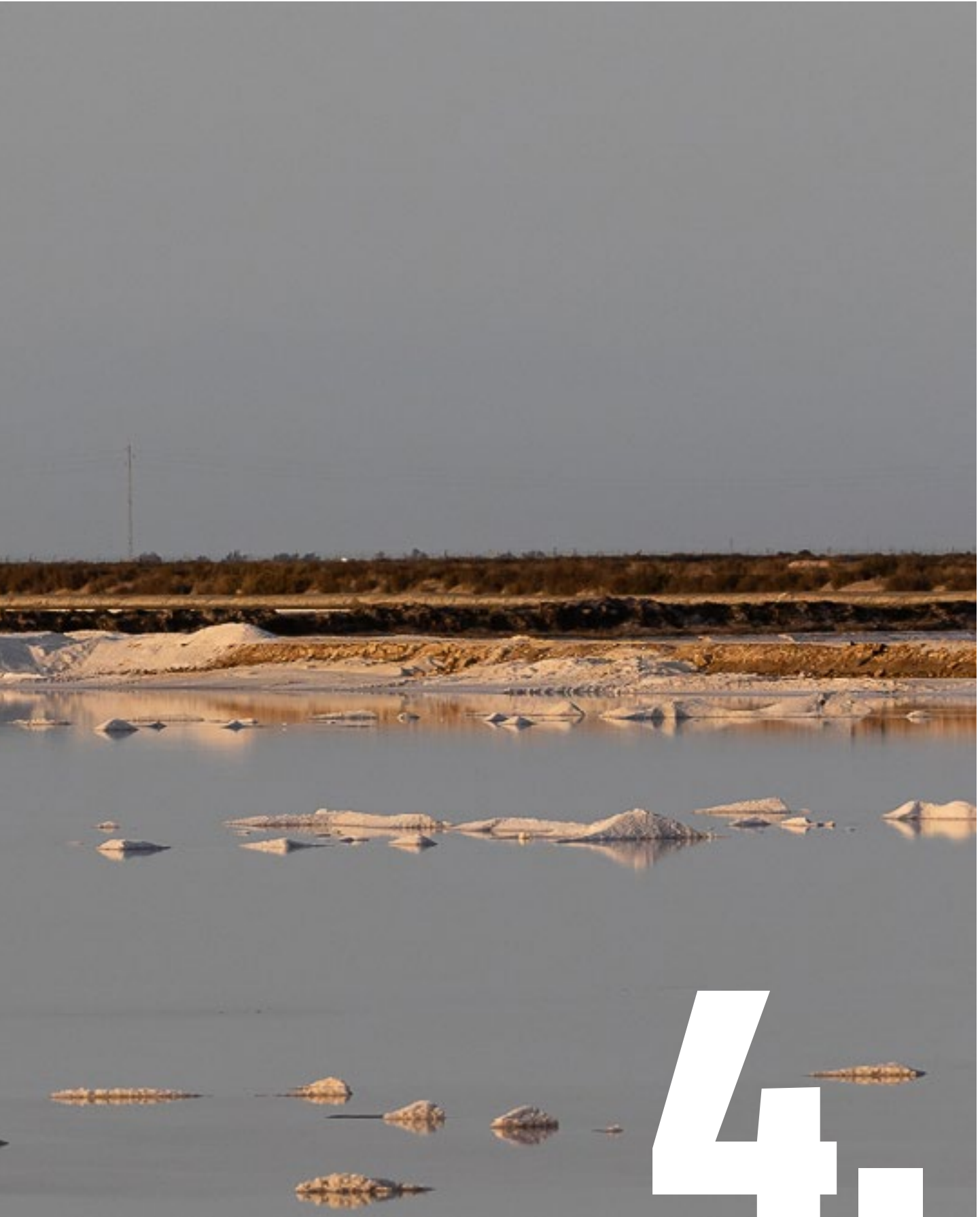
Las actividades a promover siempre lo serán en el contexto de la Estrategia Forestal Española horizonte 2050 y excluirá la mecanización de aprovechamientos que pueda perjudicar hábitats (de importancia para la flora o la fauna).



Áreas de actuación

- Apoyo a la mejora de la gestión de los bosques aumentando las oportunidades para la economía y el empleo en el entorno.
- Ayudas a la creación de asociaciones de titulares forestales, para facilitar la realización de planes de gestión conjunta, que garanticen a largo plazo la producción y la conservación del recurso, la conservación de la biodiversidad y los sumideros de carbono así como su aprovechamiento sostenible por las comunidades locales. Como instrumento de financiación, en esta área de actuación podrían presentarse proyectos a las convocatorias de bioeconomía de la Fundación Biodiversidad, dotadas con 40 M€ de fondos FEDER (periodo de programación 2021-27), que se publicarán a partir de 2024. También podría incluirse el apoyo al sector forestal en otras convocatorias previstas a lo largo del Marco.
- Ayudas a la modernización de las empresas del sector, favoreciendo su digitalización, así como la innovación y mejora de los procesos productivos.
- Apoyo a la renovación del parque de maquinaria forestal por maquinaria más eficiente energéticamente y de menores emisiones.
- Ayudas al desarrollo de actividades relacionadas con la silvicultura:
 - Plantas de biomasa, priorizando la procedente de la silvicultura aplicada a las masas forestales para su saneamiento y reducción del riesgo de incendios, para uso energético: pellets y leña.
 - Empresas de primera y segunda transformación de productos forestales maderables y no maderables.
 - Aprovechamientos para producción de piñones.
 - Envasado, comercialización y distribución de productos forestales no madereros (piñones, hongos, brezo, miel, etc.), potenciando las plantas locales para generar valor añadido y empleo.
 - Red de viveros forestales.
 - Actividades de I+D+i.
- Recuperación de piñas de pino piñonero y restos de trabajos silvícolas para calderas de biomasa y consumo de proximidad.
- Restauración forestal de terrenos degradados y aplicación de silvicultura preventiva en los montes para reducir el riesgo de futuros grandes incendios.







Línea 4. Industria

Este sector, con alguna excepción, es escaso en la comarca. La industrialización debe basarse en la sostenibilidad y en los recursos naturales que se generan en la zona. Las ayudas a las empresas ya existentes que decidan mejorar sus sistemas de producción para hacerlos más innovadores y sostenibles y el fomento de proyectos de nueva creación deberían ser las claves.

El ecosistema espacial de Andalucía es muy activo. En particular, Sevilla es una ciudad con gran tradición en el sector aeroespacial, que además en los últimos años ha experimentado un crecimiento notable. La Agencia Espacial Española, con sede en esta ciudad desde 2023, permite coordinar las actividades y políticas nacionales sobre el espacio, así como la participación de España en programas internacionales en este ámbito.

Mención aparte merece el proyecto CEUS, enclavado en el entorno de Doñana, en el término de Moguer, y que está próximo a convertirse en la principal plataforma de España de investigación y ensayo de sistemas aéreos tripulados remotamente, incluidos los de gran tamaño, desde donde podrán operar también aeronaves

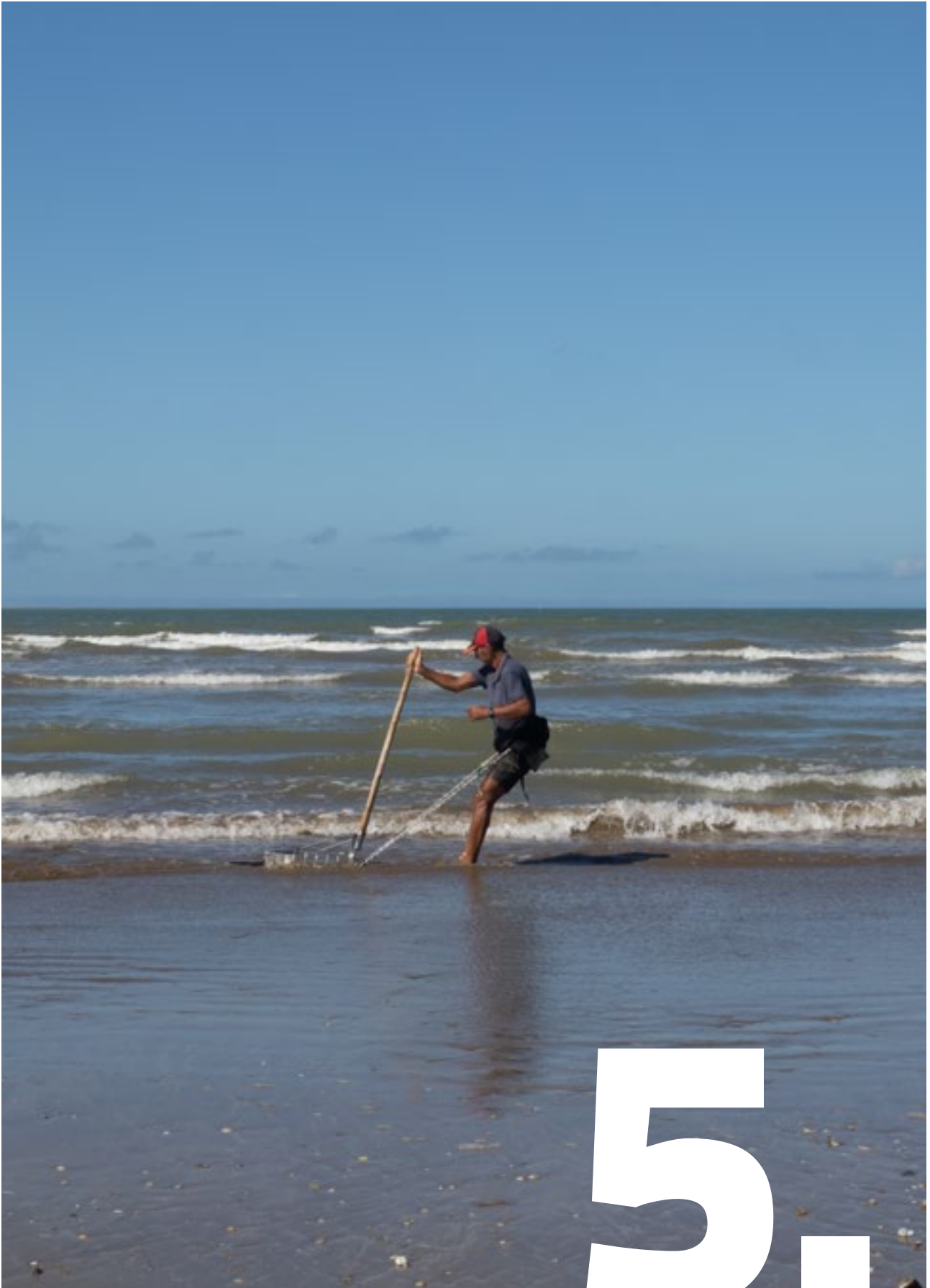
tripuladas de tamaño medio. Por tanto, el apoyo a las empresas auxiliares (laboratorios de ingeniería, fabricación de componentes, instalaciones necesarias para surtir a CEUS...) debe incluirse necesariamente en las medidas de ayuda al sector industrial. La comarca podría convertirse en un polo de atracción para el sector aeroespacial teniendo en cuenta que CEUS es una prolongación del cercano CEDEA (dependientes ambos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial - Ministerio de Defensa) desde donde se realizó el seguimiento y supervisión del lanzamiento del cohete Miura 1, que ha situado a España en la carrera espacial. El conjunto CEUS/CEDEA será el centro más importante de ensayos de RPAS (sistemas aéreos tripulados remotamente) de Europa.

Las claves de la **industrialización en Doñana**: ayudas a empresas que decidan aumentar su sostenibilidad y fomento de nuevos proyectos.

Áreas de actuación

Contando con el apoyo del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, promover:

- Impulso a la innovación industrial basada en la sostenibilidad y en los recursos naturales que se generan en la zona.
- Ayudas a la transformación ambiental de industrias ya existentes.
- Ayudas a nuevos proyectos de innovación y desarrollo industrial, por ejemplo:
 - Empresas auxiliares del proyecto CEUS de investigación y ensayo de sistemas aéreos tripulados remotamente.
 - Empresas auxiliares de la agricultura.
 - Plantas de recogida y tratamiento de residuos agrarios, en especial de los plásticos agrarios no envases.
 - Plantas de acopio y recogida de biomasa.
- Desarrollo de suelo industrial.





Línea 5. Doñana creativa

Doñana es una comarca en la que alguno de los usos tradicionales para la obtención de recursos y que generan beneficios ecosistémicos y riqueza cultural se mantienen vivos, como la cría y manejo del ganado, la obtención de sal, la extracción de corcho o la apicultura extensiva, mientras que otros se abandonaron con la transformación energética, como la obtención del carbón. Para favorecer su pervivencia precisan de un plan integral que contemple su conocimiento, fomento y divulgación, respetando en todo caso las normas de uso y gestión del Parque Nacional y del Parque Natural, que daría un plus a las mismas y, de manera ordenada, contribuiría a la generación de empleo en la zona.

Este Plan descansaría sobre una correcta identificación de estas actividades en base a la investigación desde la perspectiva antropológica, mediante la cual se puedan abordar temas tales como la evaluación del impacto para la adaptación y mitigación del cambio climático de los oficios tradicionales, o su evaluación para la reintroducción de aprovechamientos tradicionales controlados, por citar algunos ejemplos. Para

garantizar la viabilidad de las actividades artesanales y los oficios tradicionales asociados, se debería plantear una planificación específica y distinta para cada uno de ellos una vez identificados³, pues su naturaleza es diversa, así como sus necesidades y fortalezas. No solo a través del impulso a la divulgación, sino mediante medidas que previeran la formación y reconocimiento de los artesanos, o la garantía de formación de nuevas generaciones.

En cuanto a la viabilidad económica de la actividad, debería contemplarse una estrategia para la comercialización: a través de medidas de acompañamiento y "mentoring" para artesanos, apoyo mediante presencia en stands oficiales en ferias especializadas, desarrollo de planes de comunicación para dar a conocer los productos, abrir mercado y dar a conocer su valor añadido de manera que se genere un precio adecuado y viable económicamente para la producción o se favorezca la elección de sistemas de explotación y constructivos tradicionales sostenibles.



3. Existen para ello trabajos como el de la Junta de Andalucía Atlas del Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía y otros recursos (<https://guia-digital.iaph.es/>)

Áreas de actuación

- Inventario exhaustivo de las prácticas tradicionales y oficios asociados, así como de actividades artesanales de la zona de Doñana y su área de impacto.
- Identificación sectorial de oficios tradicionales y artesanía.
- Generación de conocimiento en materia de oficios tradicionales y artesanía de la zona de Doñana.
- Fomento y divulgación de actividades tradicionales y artesanía.
- Impulso a la zona museística sobre usos tradicionales de Doñana existente en el Palacio del Acebrón.
- Ayudas para empresas existentes y para fomentar la creación de nuevas empresas en el sector artesano.
- Feria de usos tradicionales y artesanía de Doñana.
- Sistemas que garanticen el relevo generacional.
- Inclusión en los planes formativos de profesionales conocimientos y destrezas sobre oficios tradicionales y relacionados con la arquitectura vernácula.
- Desarrollo de rutas artesanas y visitas a artesanos y talleres en el territorio.
- Desarrollo de estrategias de comunicación para fomentar el consumo de productos artesanos y prestigiar los oficios tradicionales.
- Comercialización: implementación de medidas de acompañamiento para la búsqueda de mercados, digitalización o entrada en market places, apoyo en la puesta en valor de productos regional, nacional e internacionalmente mediante el sistema de ferias, concursos, reconocimientos (premios), etc.
- Difusión de los usos tradicionales y la artesanía local en los centros docentes de la comarca.







Línea 6. Energías renovables y eficiencia energética

La transición energética es, además de una necesaria respuesta a la crisis climática, una oportunidad de dinamización socioeconómica, ofreciendo oportunidades de generación de empleo y desarrollo de nuevos modelos de negocio dedicados, a la vez que refuerza la competitividad de las empresas, mejora la calidad de vida y mejora los servicios públicos al permitir importantes ahorros en consumo energético.

El fomento de las energías renovables y la eficiencia energética en el entorno de Doñana, en proyectos asociados a edificios o actividades existentes y a la participación social, permite maximizar estas

oportunidades desde el respeto absoluto a los valores ambientales del entorno.

Además, las últimas técnicas permiten la integración de la generación renovable en el entorno, debiendo asegurar la conservación del patrimonio natural y cultural.

La transición energética ofrece empleo a la vez que refuerza la competitividad de las empresas y mejora la calidad de vida.

Áreas de actuación

- Potenciar el autoconsumo energético en pueblos y polígonos industriales.
- Impulsar proyectos de integración de energías renovables en la actividad agrícola, incluyendo proyectos de “agrovoltaica”, que permitan mejorar la competitividad del sector a la vez que se potencia la imagen de marca del producto asociado al cuidado del entorno.
- Apoyo a las comunidades energéticas fomentando la participación de ciudadanía, pymes y entidades locales.
- Impulso a las mejoras energéticas en instalaciones municipales que contribuyan a mejorar los servicios públicos y generar ahorros para las entidades locales.
- Proyectos de movilidad sostenible en la zona asociados al transporte público y a la electrificación.

Las actuaciones se realizarán en colaboración con los programas PREE 5000, Ahorro y eficiencia en edificios: Proyectos que impulsen la sostenibilidad de la edificación en los municipios de reto demográfico en España, y en el entorno del MOVES III Movilidad sostenible: Ayudas para la compra de vehículos eléctricos o híbridos enchufables e instalación de puntos de recarga, ambos del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (MITECO) dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (PRTR).





Línea 7. Turismo Doñana

Plan Turismo Regenera–Doñana

El turismo tiene una profunda relación de interdependencia con el espacio en donde se produce, siendo esta relación una oportunidad para mejorar la comprensión del territorio y del patrimonio cultural y natural que en él existe.

El Parque Nacional de Doñana, Patrimonio de la Humanidad y Reserva de la Biosfera UNESCO es un bien que ha de ser, por encima de todo, protegido. Sin embargo, su propia existencia puede ser una oportunidad para las áreas de influencia cercanas y las poblaciones que en ellas habitan.

En el entorno del Parque Nacional de Doñana se han impulsado diversas acciones de turismo sostenible, estando en la actualidad en funcionamiento tres Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, financiados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- **Plan Litoral** (Mancomunidad Condado de Huelva, 2021), en los municipios de Almonte, Moguer y Palos de la Frontera.
- **Ruta del Vino del Condado** (Mancomunidad Condado de Huelva, 2022).
- **Doñana Sevillana** (Diputación de Sevilla, 2021), para los municipios de Aznalcázar, Isla Mayor, Pilas, La Puebla del Río y Villamanrique de la Condesa.

Además, existen diferentes iniciativas que muestran el compromiso de los actores de la zona con los valores del turismo sostenible: la Carta Europea Turismo Sostenible, la Marca Parque Natural Andalucía o la Etiqueta Doñana 21.

Entre los diferentes tipos de turismo que interactúan con el paisaje y los espacios naturales, el turismo regenerativo busca regenerar social y espacialmente el territorio donde ocurre, yendo más allá del concepto de turismo sostenible. Su objetivo principal es generar beneficios positivos para las personas que habitan

los lugares que son visitados y para la naturaleza que da sentido a ese mismo espacio, contribuyendo a la renovación y la mejora de los sistemas sociales y ecológicos en el corto y medio plazo.

En estas áreas de influencia, a los valores naturales se suman las personas, su historia, sus industrias y el modo en que se han adaptado a ese ecosistema y lo han hecho propio.

En este sentido se propone el **Plan Turismo Regenera – Doñana**. Un plan-piloto que permitirá poner en marcha iniciativas innovadoras relacionadas con el concepto de turismo regenerativo en un entorno natural muy significativo a nivel global.

Intervenciones innovadoras que opten de una manera clara por un modelo turístico transformador y disruptivo, potenciando formas de trabajo integradoras que equilibren los enfoques de gestión tradicionales con una visión regenerativa global.

El principal objetivo del plan es que la conservación y regeneración del espacio natural de Doñana se convierta en un beneficio tangible para la sociedad local, a través del diseño de acciones relacionadas con la modalidad de turismo regenerativo.

Las actuaciones de la Administración General del Estado deben centrarse en favorecer la gobernanza y la puesta en marcha de acciones significativas.

En cuanto a la gobernanza, la propuesta involucra tanto al Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR), como al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y, en particular, al OAPN, competente en la coordinación de la Red de Parques Nacionales y la Red Española de Reservas de la Biosfera. Además, debe promoverse la colaboración con los distintos actores, tanto públicos como privados, y la coordinación con las

comunidades autónomas y entidades locales para el desarrollo de actuaciones.

Para el impulso de las diferentes iniciativas se plantea una gestión coordinada que involucre, en un ente de gestión del plan, a todos los actores señalados, y en especial:

- Por una parte, el **OAPN**, para aquellas actuaciones que se lleven a cabo en el Parque Nacional y su Área de Influencia Socioeconómica.

- Por otra, la **SETUR**, que impulsará las iniciativas y propuestas turísticas en el conjunto del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.

Doñana tiene margen para una actividad turística de calidad, compatible con la protección y la recuperación de los valores ambientales.





Áreas de actuación

Las actuaciones se dividen en tres áreas de trabajo:

1. Mejorar los procesos de integración de la población local en la lógica de turismo regenerativo:

- **Impulsar acciones de formación sobre la transición del turismo hacia la sostenibilidad** y cómo implantarlos a nivel local: descarbonización, mitigación del cambio climático o mejora de la gestión de residuos.
- **Impartir talleres de regeneración** que permitan, mediante diferentes actividades, comprender cómo contribuir a restaurar entornos.
- **Realizar acciones de sensibilización** que mejoren el orgullo de pertenencia y lo conviertan en valores a trasladar a los visitantes.
- **Concienciar a los visitantes** de la necesidad de asegurar los beneficios comunes que se obtienen de los sistemas naturales.

2. Regenerar el eco-destino turístico en el área de influencia del parque nacional:

- **Implantar experiencias** relacionadas con la observación de aves y colocar paneles informativos.
- **Realizar actividades de recogida de residuos:** actividades deportivas relacionadas con una contribución positiva al medio ambiente (como

el plogging, actividad que combina el ejercicio físico con la limpieza del entorno).

- **Impulsar experiencias turísticas asociadas a la astronomía**, como las rutas nocturnas, los alojamientos de observación de cielo nocturno o actuaciones para la reducción de la contaminación lumínica.
- **Llevar a cabo campañas de limpieza del fondo marino** en la zona de protección exterior del Parque Nacional.
- **Poner en valor la industria vitivinícola** con la organización de actividades relacionadas con las variedades locales, en particular de la uva autóctona andaluza de la variedad zalema.
- **Fomentar el turismo educativo y científico**, tanto del Parque Natural como del río Guadalquivir como recurso turístico.

3. Generar una línea de comunicación innovadora sobre turismo regenerativo:

- **Realizar campañas específicas de promoción turística** basadas en el valor de la regeneración como el elemento distinto del turismo realizado en el espacio natural.
- **Participar en ferias turísticas internacionales** en colaboración con Turespaña.





Línea 8. Marca Doñana

8.1. Marca Reservas de la Biosfera

La “Estrategia del Programa MaB de la UNESCO para la Red Mundial de Reservas de la Biosfera (2015-2025)”, aprobada por la 38ª Conferencia General de la UNESCO celebrada en 2015, reconoce la creación de marcas nacionales, así como la de marcas “locales” o de las propias Reservas de la Biosfera.

El objetivo de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas”, creada por el OAPN es destacar y diferenciar aquellos productos naturales y artesanales de los territorios reconocidos como Reservas de la Biosfera y aquellos productos elaborados y/o servicios de empresas dadas de alta en alguno de los municipios que pertenecen a las Reservas españolas y que contribuyan a una o más de las funciones básicas que deben cumplir las Reservas de la Biosfera (conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico), así como que estén de acuerdo con el plan de gestión de la correspondiente Reserva de la Biosfera, respetando así las singularidades de cada una de ellas.

Pretende dar una mayor visibilidad y difusión a los productos y servicios originados en la Reservas de la Biosfera Españolas, a nivel nacional e internacional, y sensibilizar a los consumidores a través de campañas de comunicación, para que hagan una elección diferencial de estos productos y servicios por los valores ambientales y sociales que representan. La elevada calidad de estos productos será puesta en valor, de forma específica, por las marcas “locales”: autonómicas o de las propias Reservas de la Biosfera que las otorguen, y que serán las que verifiquen las correspondientes garantías de calidad y procedencia

geográfica de los productos, a los consumidores, tal y como se indica en el reglamento de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas”.

Para poder obtener la licencia de uso de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas”, los solicitantes tienen que poseer, previamente, la acreditación de una marca autonómica o propia de alguna Reserva de la Biosfera Española, además de cumplir una serie de requisitos en cuanto al cumplimiento de criterios del Programa MaB, metodología de producción, materias primas o recursos utilizados.

La marca “**Reservas de la Biosfera Españolas**” podría establecer sinergias muy interesantes y útiles con la marca “**Parque Natural de Andalucía**”, existente en esa comunidad autónoma.

Es necesario, en primer lugar, que sea registrada la Marca Reserva de la Biosfera de Doñana: “RB de Doñana”, para productos y servicios. Se pretende financiar un apoyo técnico con el objetivo de dar apoyo al gestor de la RB de Doñana y a los posibles beneficiarios (productores y empresarios) interesados en el proceso de adhesión a la futura marca “RB de Doñana” y a la marca existente “Reservas de la Biosfera Españolas”. Se podrán adherir los productos y servicios desarrollados en los 14 municipios de su territorio que cumplan con los criterios establecidos para el uso de la marca “Reservas de la Biosfera Españolas”.

Áreas de actuación

- Capacitar al Órgano Gestor de la RB de Doñana sobre el sistema de marcas de calidad y el diseño de los procesos, y procedimientos técnicos y

administrativos necesarios para establecer, otorgar, regular y supervisar el uso de la marca.

- En colaboración con el Órgano Gestor de la RB de Doñana, identificar a las empresas y productores de los 14 municipios de la RB de Doñana susceptibles de adherirse a la marca RB de Doñana, para realizar un proceso de información y sensibilización.
- Capacitar al Órgano Gestor de la RB de Doñana para que puedan apoyar técnicamente a los productores y empresarios interesados en solicitar y usar la marca.
- Apoyo en la tramitación de las solicitudes de aquellos empresarios y productores que, disponiendo de la marca RB de Doñana, estén interesados en obtener también la marca Reservas de la Biosfera Españolas.
- Campañas de comunicación dirigidas a productores y empresarios, consumidores, habitantes de la Reserva.
- Integración o fusión en la marca RB de Doñana de otras certificaciones de ámbito autonómico o local utilizadas en la comarca como la etiqueta "Doñana 21" creada por la Fundación Doñana 21 en respuesta al I Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana.





8.2. Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000

El Sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en estrecha colaboración con el Ministerio de Industria y Turismo, ofrece la posibilidad de impulsar un mejor desarrollo y gestión de las actividades de turismo de naturaleza en los espacios protegidos de la Red, a través de la implicación directa y el compromiso conjunto de las administraciones gestoras de los espacios y de las empresas de turismo de naturaleza que desarrollan su actividad en su interior.

Permite dar a conocer la Red Natura 2000 como herramienta para la conservación de la biodiversidad y elemento esencial del turismo de naturaleza, mediante la identificación y diferenciación de espacios y empresas que llevan a cabo sus actividades de turismo de naturaleza de forma sostenible, garantizando su compatibilidad con la conservación de la biodiversidad y de los valores de interés comunitario por los que han sido declarados.

El Sistema parte de la premisa de que la finalidad de los espacios de la Red Natura 2000 es la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. Por tanto, la actividad turística desarrollada en estos espacios no sólo no debe implicar efectos negativos, sino que debe contribuir a alcanzar los objetivos de conservación por los que ha sido declarado como tal.

La iniciativa debe partir del gestor del espacio Natura 2000: solo se puede implantar en las empresas (con carácter voluntario) si previamente el gestor del espacio ha decidido adherirse al Sistema. El gestor debe establecer las actividades turísticas compatibles e incompatibles con sus valores de conservación y, por tanto, las actividades susceptibles de ser reconocidas dentro del Sistema.

En el contexto del Sistema, se reconocen como empresas de turismo de naturaleza aquellas que realizan su actividad empleando expresamente los recursos naturales de forma específica, sin degradarlos o agotarlos. Una vez adheridos, a los espacios y empresas se les otorga el uso de la Imagen del Sistema, bajo una serie de condiciones recogidas en el Acuerdo de licencia firmado por el Reino de España con la Comisión Europea en 2022.

Engloba al ecoturismo (contemplación, disfrute y/o conocimiento de la naturaleza), al turismo activo en la naturaleza (deportes y actividades de aventura) y a las empresas proveedoras de alojamientos en el ámbito de cada espacio.

Los espacios y empresas que han implantado el Sistema pueden acceder a herramientas de promoción turística específicas (ferias turísticas nacionales e internacionales, acceso al Club de Ecoturismo, y otras plataformas de promoción diferenciada).

El Sistema se está consolidando y cada vez es mayor el número de espacios y empresas que muestran interés en adherirse. La implantación del Sistema en el ámbito de la ZEC/ZEPA Doñana podría contribuir al impulso del desarrollo territorial sostenible, poniendo en valor el potencial socioeconómico de la actividad del turismo de naturaleza que se realice de forma coherente con sus objetivos de conservación.

Es importante poner en valor el potencial del **turismo de naturaleza** coherente con los objetivos de conservación.

En la siguiente tabla figura el resto de los Espacios RN2000 que total o parcialmente se encuentran dentro de lo que se ha definido como el área de influencia del Espacio Natural de Doñana, además de la propia ZEC Doñana (ES0000024).

CÓDIGO	NOMBRE ZEC/ZEPA	TTMM	Superficie (ha)
ES6150023	Dehesa Torrecuadros y Arroyo de Pilas	Hinojos y Pilas	987,94
ES6150009	Doñana Norte y Oeste	Almonte, Hinojos, Villamanrique, Aznalcázar y Puebla del Río	18.587,35
ES6180005	Corredor Ecológico Río Guadiamar	Aznalcázar	17.043,46
ES6150019	Bajo Guadalquivir	Puebla del Río, Hinojos, Almonte	4.772,41
ES0000272	Brazo del Este	Puebla del Río	1.652,78

Áreas de actuación

- Apoyo técnico a los gestores de los espacios Red Natura 2000 interesados en la adhesión al Sistema.
- Apoyo a los gestores adheridos al Sistema en la difusión y proceso de incorporación de las empresas turísticas potencialmente interesadas.









Línea 9. Telecomunicaciones e infraestructuras digitales

La conectividad y la digitalización son herramientas clave para contribuir a cerrar diferentes brechas digitales existentes por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales o medioambientales. Por ello, desde el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública se están llevando a cabo diversas actuaciones bajo el marco del programa “UNICO” (Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión) para facilitar la universalización del acceso a la banda ancha ultra rápida y la extensión de 5G en todo el territorio nacional, y particularmente en las zonas rurales, como los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana. Todas estas

actuaciones están alineadas con la implementación de la Agenda España Digital 2026, que es la hoja de ruta para la transformación digital del país. Una estrategia para aprovechar plenamente las nuevas tecnologías y lograr un crecimiento más sostenible e inclusivo, impulsado por las sinergias de las transiciones digital y ecológica, que llegue al conjunto de la sociedad. Las actuaciones a realizar deberán armonizar, asimismo, con el documento estratégico elaborado por la Fundación Doñana 21, denominado “Doñana Territorio Inteligente”, cuyo objetivo es la transformación digital en la Reserva de la Biosfera de Doñana.

Áreas de actuación

Actuaciones del Ministerio de Transformación Digital

- **UNICO Demanda RURAL:**

Este programa tiene por objetivo el establecimiento de conexión fija de banda ancha con una velocidad mínima de bajada de 100 Mbps a través de satélite para todos los hogares y a un precio asequible en zonas remotas en las que los operadores no han realizado el despliegue de sus redes, para consecuentemente, progresar en la reducción de la brecha digital en España.

La inversión realizada para esta actuación ha sido de 76,3 M€.

- **UNICO Banda Ancha:**

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso a conectividad de banda ancha de muy altas capacidades (de al menos 100 Mbps) al 100% de la población en 2025, cerrando así la brecha digital de conectividad. Según el informe de cobertura de banda ancha de 2022, el 85% de la población de los 14 municipios cuentan ya con acceso a banda ancha 100 Mbps en condiciones de máxima demanda.

El programa se desarrolla a través de convocatorias de ayudas públicas dirigidas a operadores de telecomunicaciones, con ámbito geográfico nacional y con concurrencia provincial, para que lleven el acceso a redes de banda ancha ultra rápida a través de fibra óptica a zonas blancas y grises de todo el territorio, con especial atención a las zonas rurales.

La primera convocatoria del programa resuelta en 2021 concedió ayudas por valor de 250 M€ y la segunda convocatoria resuelta en 2022 adjudicó 244,6 M€. La tercera convocatoria celebrada en 2023 adjudicó 134,4 millones de euros.

- **UNICO 5G Redes - Backhaul:**

Este programa tiene como objeto dotar de conexión de backhaul mediante fibra óptica a emplazamientos de redes públicas de telefonía móvil existentes que no dispongan en la actualidad de dicha conexión, en municipios de menos de 5.000 habitantes. De este modo se facilitará el acceso a nuevos servicios y aplicaciones de 5G en

las zonas más rurales. Según el último informe de cobertura, en junio de 2022 el 79,3% de la población de los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana contaban ya con cobertura 5G, si bien el despliegue era desigual.

La inversión realizada para esta actuación ha sido de 447,3 M€.

- **UNICO 5G Redes - ACTIVAS:**

Este programa tiene como objeto financiar equipos e infraestructura activa y pasiva de redes 5G standalone en municipios de menos de 10.000 habitantes. Se busca así expandir la conectividad móvil de esta tecnología en áreas poblacionales de menor tamaño. Con esta medida, se pretende garantizar en entornos rurales el uso y acceso a aplicaciones y servicios de última generación, como el Internet de las Cosas (IoT), la Inteligencia artificial (AI), la Realidad virtual y Realidad aumentada, para evitar una brecha territorial. Esto supone grandes posibilidades para aprovechar el 5G en actividades desarrolladas en municipios pequeños en los distintos sectores económicos, como por ejemplo la agricultura, el turismo o en la mejora de la prestación de servicios públicos.

La convocatoria lanzada en octubre 2023 cuenta con un presupuesto de 544 M€.

- **Inclusión en la convocatoria de ayudas para la creación de demostradores y casos de uso de Espacios de Compartición de Datos, la posibilidad de presentar proyectos relacionados con la biodiversidad.**

El objetivo principal del proyecto será desplegar un caso de uso sobre espacios de datos constituidos o por constituir. El espacio de datos funcionará como ecosistema, entendiendo este concepto como un entorno abierto y heterogéneo de proveedores y consumidores de recursos y de proveedores de servicios de intermediación, sin actores dominantes y sin barreras de entrada y salida desproporcionadas, existiendo un modelo de gobernanza del mismo con responsables identificados y procesos de decisión que permitan la gestión del entorno de compartición, su operación, la incorporación de nuevos participantes y recursos, la evolución técnica y cualquier otra decisión técnica o de negocio que garantice el sostenimiento de la actividad de compartición propuesta.

El proyecto deberá servir para la creación y escalado de ecosistemas de datos productivos donde, gracias a una entidad responsable, que será la beneficiaria de las ayudas y encargada de crear, operar, dinamizar y explotar un espacio de datos, otras múltiples empresas de uno o varios sectores implementarán casos de uso de intercambio y explotación de datos como parte integral de su negocio.

La convocatoria de ayudas tiene un presupuesto de 300 M€. La ayuda concedida a los proyectos presentados está entre 0,3 y 2 M€. Los beneficiarios son entidades con personalidad jurídica propia y constituidas legalmente en España, bajo cualquier forma jurídica.







Línea 10. Iniciativas de las entidades locales

Las Administraciones locales del área de influencia del Espacio Natural de Doñana tienen un papel fundamental a la hora de garantizar unas infraestructuras y unos servicios públicos adecuados, que permitan fijar la población al territorio, contando con las mejores condiciones de calidad de vida.

La necesidad de facilitar el crecimiento económico y las oportunidades laborales, de instrumentar servicios ambientales o de desarrollar y mejorar las infraestructuras de transporte y comunicación, afectan de manera determinante a la calidad de vida de la población del medio rural.

Por todo ello, desde la Administración General del Estado se debe apoyar a los municipios de la zona con el fin de que tengan la capacidad suficiente para satisfacer tales necesidades, al tiempo que invierten en infraestructuras verdes, en la mejora y recuperación

del medio ambiente y en la puesta en valor del medio natural.

En definitiva, se busca que los Ayuntamientos del Espacio Natural de Doñana y su área de influencia promuevan, a nivel local, proyectos y programas que favorezcan el emprendimiento, la innovación y el empleo y fomenten la diversificación económica, reforzando el componente ambiental y social de sus políticas.

Con ello, se pretende contribuir al desarrollo de nuevas actividades económicas ligadas a la transición ecológica y socioeconómica en los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda, Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Hinojos, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Rociana del Condado, Aznalcázar, Pilas, La Puebla del Río, Villamanrique de la Condesa e Isla Mayor.

Áreas de actuación

Se instrumentarán ayudas destinadas a la realización de proyectos y programas que favorezcan la innovación y el empleo, el emprendimiento y la diversificación económica en seis grandes ámbitos:

1. Economía circular, con proyectos y programas que impulsen las actividades relacionadas, entre otras, con la reducción en el uso de recursos y la sustitución de materiales por alternativas más sostenibles ambientalmente, la servitización, la reutilización y reparación de productos, la recuperación de materiales, el reciclaje y la reducción de residuos.
2. El ciclo del agua, por medio de iniciativas municipales tendentes a crear y mejorar infraestructuras que redunden en beneficio del correcto funcionamiento del ciclo integral del agua.
3. La eficiencia energética, con especial preferencia a proyectos de mejora energética en edificaciones públicas.
4. La movilidad sostenible en las zonas urbanas y periurbanas, con especial énfasis en proyectos que tengan por objeto la mejora ambiental de infraestructuras viarias y de caminos agrícolas, así como proyectos y programas que tengan por objeto la sustitución o adquisición de vehículos eléctricos para la actividad municipal.
5. La renaturalización del entorno del Espacio Natural de Doñana, incluyendo, entre otros, proyectos y programas que promuevan la conservación y mejora del patrimonio natural, la biodiversidad o el paisaje, la recuperación y renaturalización de terrenos de titularidad municipal, la recuperación ambiental de terrenos degradados o de espacios que hayan tenido otros usos.
6. La creación y mejora de infraestructuras que permitan el desarrollo sostenible del territorio, que incorporen a su vez la dimensión ambiental en su diseño.





Línea 11. Igualdad de género

En 2022 las **mujeres** representaron el 50,2% de la población, pero el 60,0% del **paro registrado** y solo el 47,7% de la **afiliación**.

Para facilitar que el enfoque de género se integre de forma transversal y específica en las inversiones que, desde este Marco de Actuaciones en el área de influencia del Espacio Natural de Doñana, se desarrollen mediante líneas de subvención competitiva, contratación pública o convenios, resultan relevantes al menos las siguientes publicaciones recientes:

- El Instituto de las Mujeres (Ministerio de Igualdad) publicó en 2021 unas “**Guías para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones financiadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**” y, en 2023, otra “**Guía para la inclusión de las cláusulas de igualdad de género en los contratos, las subvenciones y los convenios públicos**”.
- El informe publicado en 2023 por MITECO sobre “**Emprendimiento verde de las mujeres y emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural**”.
- La Fundación Biodiversidad (FB) y la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) han publicado en 2023 el informe “**Empleo y Transición Ecológica. Yacimientos de Empleo, Transformación Laboral y Retos Formativos en los Sectores Relacionados con el Cambio Climático y la Biodiversidad en España**”, que integra un enfoque de género transversal.
- Asimismo, la FB, al objeto de facilitar que las entidades con las que colabora incorporen la perspectiva de género en los proyectos que pretenden desarrollar, publicó en 2022 la “**Guía para incluir la perspectiva de género en proyectos de entidades con las que colabora la Fundación Biodiversidad**”.
- La “**Guía para incluir la perspectiva de género en la Red Española de Reservas de la Biosfera**”, publicada en 2021 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), fruto de un proceso participativo en esta RERB a la que da soporte el OAPN como Secretaría del Comité Español del Programa MaB. Esta Guía menciona entre otras referencias el Plan de Acción sobre Género 2015-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), pero conviene tener en cuenta que la COP15 del CDB adoptó en 2022 el nuevo Plan de Acción sobre Género 2023-2030 del CDB.
- Con la colaboración del Instituto para la Transición Justa, la Fundación Naturgy ha publicado en 2023 un estudio cuantitativo y cualitativo sobre “**El empleo de las mujeres en la transición energética justa en España**”, que también incluye recomendaciones que se han tenido en cuenta para formular los compromisos de España en su adhesión a la Campaña Equal by 30.
- El monográfico publicado por el Instituto de las Mujeres en 2023 sobre “**Retratos de la Precariedad: Temporeras de la fresa y otros frutos rojos en Huelva**”.
- La “**Guía de recursos para la atención y asesoramiento a las trabajadoras migrantes en el contexto de la fresa y otros frutos rojos**” que ha publicado el Instituto de las Mujeres en febrero de 2024.

Asimismo, se destaca el programa Desafío Mujer Rural que desarrolla la Administración General del Estado a través del Instituto de las Mujeres mediante actuaciones orientadas prioritariamente a superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en el medio rural, a apoyar la puesta en marcha de proyectos emprendedores por parte de las mujeres del medio rural mediante la formación y asesoramiento individualizado a las interesadas, y a fomentar la creación de redes de apoyo mutuo entre mujeres.

Áreas de actuación

11.1 Actuaciones específicas de igualdad de género

Acciones positivas destinadas específicamente a mejorar la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres del área de influencia del Espacio Natural de Doñana. Entre otras, las siguientes:

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, reforzará en el ámbito territorial de este Marco de Actuaciones los programas de promoción de la empleabilidad de mujeres del medio rural, la creación de empresas de economía social, la creación de redes y apoyo mutuo y la formación más específica en empleos verdes tanto a través del programa Desafío Mujer Rural como a través de las actuaciones de fomento que llevan a cabo en colaboración con diversas asociaciones de mujeres rurales y entidades que trabajan en este ámbito. Está previsto ampliar la oferta formativa, incluyendo nuevos cursos y actuaciones, como son las relacionadas con el futuro de los empleos verdes, azules y la economía circular. Estas actuaciones se refuerzan con programas de apoyo específico a asociaciones de mujeres rurales que fomentan la creación de redes e impulsan programas y experiencias en la promoción del desarrollo territorial sostenible para avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Todo ello mediante medidas tales como:

- **Programas de formación, recualificación profesional y orientación para el empleo y emprendimiento** de mujeres en áreas de la economía verde. Dichas actividades se organizarán facilitando la conciliación con el ámbito de los cuidados (por ejemplo, mediante horarios diversos o flexibles, y coordinación con servicios de ludoteca y de atención a personas mayores y otras dependientes).
- **Apoyo y ayudas a programas de promoción, acompañamiento, mentorazgo y seguimiento de emprendimiento verde de mujeres**, incluido a iniciativas que en este sentido puedan impulsar no solo entidades públicas, sino también entidades privadas con y sin ánimo de lucro, teniendo siempre

en cuenta las mayores dificultades de acceso a financiación de las mujeres emprendedoras.

- **Impulso a la creación y desarrollo de redes de apoyo mutuo** entre mujeres.

Además, se prevén otras actuaciones específicas de igualdad de género tales como:

- **Ayudas a la contratación y a la promoción profesional de mujeres** en nuevos yacimientos de empleo verde en empresas sostenibles.
- **Impulso a la creación de espacios de interlocución y de colaboración** entre entidades para el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y experiencias en la promoción del desarrollo territorial sostenible en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como para la optimización de recursos en esta materia. Para ello será esencial contar al menos en estos municipios con las asociaciones de mujeres, los Centros Municipales de Información a las Mujeres (CMIMs), los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y las ONGs que incorporen enfoque de género al trabajo con colectivos de integración e inclusión.
- **Generación y difusión de datos, indicadores y estudios sobre la situación de las mujeres** con enfoque interseccional de género en distintos ámbitos que detecten no solo la evolución general sino también cuáles son los grupos con mayores brechas y barreras de género, e incluyan recomendaciones sobre nuevas medidas para avanzar en igualdad efectiva. Por ello, quedan también incluidos los estudios que profundicen en la situación y necesidades específicas de determinados grupos como: las niñas, las jóvenes, las mujeres que trabajan o han trabajado como temporeras agrícolas, las mujeres con discapacidad, etc.



11.2 Actuaciones transversales de igualdad de género en el resto de las líneas de actuación

El resto de las líneas de actuación de este Marco deberán integrar adecuadamente el enfoque de género de manera transversal. Para facilitararlo se desarrollarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **Promoción y seguimiento de la representación equilibrada de mujeres y hombres** en los órganos y foros de toma de decisiones que participen en la implementación de este Marco, incluidos los puestos directivos de organizaciones públicas y privadas, especialmente a través de las estructuras administrativas creadas desde MITECO para la implementación de este Marco.
- **Fomento de la igualdad de género y oportunidades** en los mecanismos de implementación de este Marco a fin de incorporar transversalmente la dimensión interseccional de género al menos: a los sistemas de recogida y análisis de información; a la contratación pública; a las convocatorias de ayudas; a las ayudas específicamente destinadas a los colectivos más desfavorecidos y vulnerables; y en general, a todas las fases de cualquier proyecto.
- **Formación en transversalidad de género al personal responsable** de gestionar procedimientos de subvención, contratación pública y convenios que se desarrollen, teniendo en cuenta, al menos,

los distintos instrumentos mencionados del marco estratégico internacional y nacional con el que se alinea este Marco.

- **Formar a las (potenciales) entidades beneficiarias de ayudas, contratos y convenios** financiados por este Marco para que incorporen la transversalidad de género en todas las fases del proyecto.
- **Fomento del desarrollo y mejora de planes de igualdad efectiva** entre mujeres y hombres en las empresas y municipios del área.

El Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, impulsará especialmente las siguientes actuaciones transversales:

- **Formación en transversalidad de género a las y los agentes de desarrollo local** con intervención directa en los diferentes programas, pues son un apoyo específico e inmediato a las mujeres que buscan empleo o que desean desarrollar un proyecto emprendedor.
- **Información a las temporeras de sus derechos laborales**, apoyo a la coordinación de agentes que trabajan con las temporeras y sensibilización social sobre sus condiciones laborales.







Línea 12. Formación y mejora de la empleabilidad

La transformación económica, social y laboral de los sectores económicos de la zona para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana supondrá la transformación de algunas actividades existentes y la creación y expansión de nuevas actividades.

La transformación de los sectores económicos de Doñana supondrá la **creación y expansión de nuevas actividades.**

Esto requiere abordar la formación y mejora de la empleabilidad de los habitantes de la zona teniendo en consideración la necesidad de:

- **Conocimiento acerca de los yacimientos de empleo**, las nuevas competencias profesionales y capacidades técnicas y profesionales necesarias en el ámbito de influencia del Espacio Natural de Doñana.
- **Aprendizaje permanente**, ya sea para el reciclaje profesional o para abordar nuevos nichos de empleo.
- **Instrumentos que faciliten el acceso a la capacitación** y permitan a las personas,

tanto desempleadas como trabajadoras y emprendedoras, afrontar con mayor seguridad los cambios que se van a producir en el mercado laboral.

- **La movilización e incentivo a los sectores interesados**, tanto públicos como privados, para que adopten medidas concretas en favor de la mejora y el reciclaje de las cualificaciones de las personas en edad laboral, así como aunar esfuerzos en materia asociativa para lograr personas formadas con las cualificaciones que se demandan y contribuir a un crecimiento económico y social sostenible, para propiciar una mayor innovación y mejora de la competitividad de las empresas.

La implementación de estas actuaciones de formación y mejora de la empleabilidad identificadas en el área de influencia pueden encontrar orientación en el estudio: **“Empleo y transición ecológica. Yacimientos de empleo, transformación laboral y retos formativos en los sectores relacionados con el cambio climático y la biodiversidad en España”**, publicado en 2023 por la Oficina Española de Cambio Climático y la Fundación Biodiversidad. El estudio analiza nuevos yacimientos de empleo y profesiones e identifica nuevas capacidades y competencias.



Áreas de actuación

- Acciones formativas en colaboración con todos los centros de formación y/o investigación del entorno del territorio, tanto de Huelva, Sevilla, Cádiz, como aquellos otros que, aún situándose en otros ámbitos geográficos, aporten su experiencia al actual marco de desarrollo socioeconómico.
- Creación de empleo verde mediante:
 - Un programa de restauración ecológica en Doñana.
 - Especialización en el sector energético y minero del entorno de Huelva.
- Desarrollo de metodologías para la formación y mejora de la empleabilidad, como puedan ser:
 - Metodologías “aprender trabajando” en las que se combina la teoría con la práctica en el mismo entorno laboral, con la consiguiente mejora de la empleabilidad.
 - Iniciativas de innovación social que experimenten y ensayen soluciones innovadoras para facilitar el acceso al empleo de las personas desempleadas, mejorar la adaptación al mercado laboral de las personas trabajadoras y/o mejorar las competencias de las personas emprendedoras.

Como instrumento de financiación, podrían presentarse proyectos a las convocatorias del Programa Empleaverde+ de la Fundación Biodiversidad, dotadas con 44M€, y cofinanciadas por el FSE+ (periodo de programación 2021-27), que se publicarán a partir de 2024. Los proyectos podrán enmarcarse en una de las dos líneas de actuación siguientes:

- **Línea 1.** Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde. Proyectos de capacitación dirigidos a la adquisición o mejora de competencias y cualificaciones, que faciliten el acceso y mejorando la adaptación al mercado laboral de las personas y fomenten el reciclaje profesional y el emprendimiento verde.
- **Línea 2.** Capacitación práctica para desempleados “aprender trabajando”. Proyectos de capacitación dirigidos a mejorar la empleabilidad de personas desempleadas, a través de los contratos de trabajo de formación en alternancia o el vigente equivalente en el momento de formalización. Se trata de proyectos dirigidos a personas desempleadas que utilicen metodologías de aprender trabajando y posibiliten la realización de un trabajo efectivo junto con la formación recibida.

Actuaciones del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Medida 1: Intensificación del procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales en el ámbito territorial del Marco.

La acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral, el voluntariado u otras vías no formales o informales es una de las piedras angulares del sistema de formación profesional. La acreditación que se obtiene por este procedimiento facilita itinerarios formativos conducentes a una mayor cualificación. El reconocimiento de los estándares de competencias profesionales evaluados conforme al procedimiento de acreditación de competencias tiene

carácter acumulable y da lugar, una vez inscrito en el Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral o Vías No Formales e Informales, a la expedición del documento acreditativo correspondiente y, en su caso, los Certificados o Títulos equivalentes en el Catálogo de Oferta de Formación Profesional. Asimismo, el procedimiento siempre facilitará una propuesta



de itinerario formativo que complete la formación conducente a la obtención de un certificado o un título.

Entre los fines de la orientación profesional definidos en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, están la información y la formulación de propuestas a medida a las empresas y entidades para la acreditación de competencias profesionales y mejora de la formación continua de sus trabajadores, en el lugar de trabajo o fuera de él, como elemento de valor para su

competitividad empresarial. La propuesta incluye identificar los colectivos de trabajadores que realicen tareas relacionadas con el sector que no dispongan de la titulación o acreditación, pero por la experiencia de la que disponen sean susceptibles de ser incluidos en el procedimiento; así como promover su inscripción en el mismo, de manera individual o directamente a través de los empleadores y centros de formación de la zona geográfica definida en el Marco.

Actuaciones previstas:

- Establecimiento de contacto con las autoridades competentes en el territorio.
- Identificación de los colectivos y los sectores relacionados con las actuaciones del Marco.
- Difusión del procedimiento y acompañamiento a las personas candidatas a través de las Unidades de Orientación Profesional (UOP) establecidas en el territorio.
- Medidas extraordinarias de apoyo al procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales en el ámbito territorial del Marco.

- Evaluación y monitorización del impacto de la medida.

El ámbito de actuación será los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana y las actuaciones previstas se llevarán a cabo por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en colaboración con la administración autonómica competente y los centros susceptibles de llevar a cabo el procedimiento de acreditación de competencias.

Medida 2: Creación de Aulas Mentor y Unidades de Orientación Profesional en cada una de las entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de ellas.

El programa Aula Mentor constituye una iniciativa de formación abierta y flexible para el aprendizaje permanente y formación a lo largo de la vida a través de Internet, cuyo diseño está orientado al impulso y mejora de las competencias personales y profesionales de los ciudadanos, promoviendo además la cultura y la participación de los mismos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y la comunicación.

Proporciona una vía de formación con atención tutorial a distancia a través de una plataforma de aprendizaje, que es el entorno en el que se encuentran organizados los materiales multimedia y las actividades de evaluación del curso, así como las herramientas de

comunicación y seguimiento. Se trata de ofertas de formación no reglada, pero acreditable a través de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por medio de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales.

Las Aulas Mentor suponen una herramienta de gran utilidad para la formación de la población y la mejora de su empleabilidad, especialmente en áreas de dispersión geográfica, por su accesibilidad, cercanía al usuario y asincronía (la matrícula en los cursos está permanentemente abierta). El catálogo de formaciones, en permanente actualización, está compuesto de 250 cursos agrupados en 14 áreas formativas.

Por otra parte, las Unidades de Orientación Profesional (UOP), que se configuran como un tipo especial de Aulas Mentor, tienen por objeto informar y asesorar a los usuarios sobre ofertas e itinerarios formativos de mejora de cualificación, facilitando el acceso a aquellos recursos que den mejor respuesta a las necesidades

formativas de las personas atendidas, así como efectuar labores de inscripción y acompañamiento sobre los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales de formación.

Actuaciones previstas:

- Establecimiento de contacto con las autoridades locales de la comarca de Doñana, para trasladar información y gestionar la asignación de Aulas Mentor y UOP.
- Dinamización de los procedimientos de acreditación de competencias adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales e informales de formación a través de las UOP, proporcionando al usuario acompañamiento en la inscripción y orientación sobre las diferentes fases del procedimiento.
- Labor de tutorización y orientación al usuario de Aulas Mentor, encauzando sus preferencias formativas hacia aquellas áreas o sectores donde se detectan las mayores demandas de empleo en la zona.

Las actuaciones previstas se llevarán a cabo por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en colaboración con las administraciones locales de la comarca.





Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social (SEPE)

- Reforzar el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) en dos líneas de intervención:
 - Refuerzo de la contratación que permita aumentar la contratación de personas del sector agrario, para desarrollar obras y servicios de interés general, particularmente en mejoras ambientales, en los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.
 - Formación específica en competencias digitales básicas para las personas participantes en PFEA del área de influencia del Espacio Natural de Doñana, con el fin de reducir la brecha de género y la digital.

Se destinarán 6 millones de euros durante 2025.



Plan de formación para los humedales y acuíferos

En el marco de las convocatorias de ámbito estatal de formación de oferta para personas ocupadas, se promoverá la formación en especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas del Sistema Nacional de Empleo, que favorezcan la adquisición de competencias para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas y la mitigación de los riesgos de sobreexplotación, así como para la transformación productiva sostenible.

La formación abarcará ámbitos como: capacitación agraria y medioambiental, agricultura ecológica, forestal, hostelería, actividades de ocio y naturaleza, restauración de ecosistemas, capacitación de personas inmigrantes, entre otros.

Como ámbito de aplicación, serán de preferencia aquellas zonas del territorio nacional con humedales y acuíferos protegidos, incluyendo la zona de influencia del Espacio Natural de Doñana. Se destinarán 3 millones de euros durante 2025.

- **Ampliación del Plan de Empleo de Andalucía a 55 millones de euros, destinando 5 millones al área de influencia de Doñana.**

El Plan de Empleo 2025, instrumentado a través de un convenio entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la comunidad autónoma de Andalucía, se ampliará en 5 millones de euros alcanzando un presupuesto total de 55 millones de euros, con el fin de reforzar las medidas que incrementen específicamente el empleo en la zona de influencia de Doñana, como las siguientes:

- **Actuaciones que tengan por objeto incentivar la creación de empleo** o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el mismo.
- **Incentivos a la contratación** para pymes y personas trabajadoras autónomas.
- **Desarrollo de Planes de Empleo** en colaboración con las administraciones locales, que mejoren la empleabilidad de los colectivos más afectados, y/o

se fundamenten en proyectos que sirvan para una mejor adaptación de las personas trabajadoras.

- **Actuaciones de apoyo a la inserción de las personas desempleadas** basadas en la información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional.
- **Actuaciones de mejora e impulso a la modernización del Servicio Andaluz de Empleo** que redunden en una mayor eficacia de los servicios, situando a las oficinas de empleo como unidades centrales operativas dedicadas a la gestión y coordinación en la dimensión de lo local, reforzando la formación de los técnicos municipales.
- **Actuaciones dirigidas a la mejora continua y adaptación del Servicio Andaluz de Empleo** para incrementar su capacidad de intermediación, profundizando en la mejora de los procesos actuales por los que se produce la intermediación en las oficinas de empleo.
- **Acciones y medidas destinadas a incrementar la tasa de empleo femenina**, con especial atención a aquellas mujeres con mayores dificultades o barreras para la inserción.
- **Acción para mejorar la integración laboral de los colectivos en riesgo de exclusión** y ausentes del mercado de trabajo y la integración laboral de las personas con discapacidad en aplicación del principio de igualdad de oportunidades.
- **Actuaciones que fomenten la práctica profesional en un entorno laboral**, prioritariamente para aquellas personas desempleadas en busca de su primera experiencia en su perfil profesional.

Se destinarán 5 millones de euros durante 2025.







Línea 13. Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas

Tanto el Defensor del Pueblo⁴ como el Defensor del Pueblo andaluz⁵ han reiterado ante las distintas Administraciones la necesidad de prestar la debida atención a la situación de las personas que viven de forma temporal o permanente en los asentamientos de los temporeros agrícolas, careciendo de infraestructuras sociales y sanitarias, de servicios básicos como saneamiento, suministro de agua y luz o recogida de basuras, de escolarización, y de alojamientos dignos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) en el marco de sus competencias se organizan en torno a tres ejes cuya aplicación coordinada busca impulsar la mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de las viviendas de temporeros agrícolas en el Espacio Natural de Doñana. En primer lugar, se considera oportuno fomentar la sensibilización en materia de racismo, xenofobia, delitos de odio y delitos de trata de seres humanos, explotación y violencia contra las mujeres extranjeras

en este territorio, para poder prevenirlos y facilitar la integración social del colectivo.

Se plantean actuaciones para favorecer la **normalización documental de las personas temporeras agrícolas extranjeras** de Doñana que se encuentren en situación irregular.

En segundo lugar, se plantean actuaciones coordinadas para favorecer la normalización documental de las personas temporeras agrícolas extranjeras de Doñana que se encuentren en situación irregular, a través de figuras tales como los diferentes arraigos o la autorización por circunstancias excepcionales. Por último, se formulan en tercer lugar propuestas dirigidas a fomentar la inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas y otros colectivos de personas que se hallen en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.



4. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2023/03/Defensor-del-Pueblo-Informe-anual-2022.pdf>

5. <https://www.defensordelpuebloandaluz.es/sites/default/files/informe-anual-2022/informe-anual-2022/?seccion=11>

Actuaciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (13.1, 13.2 y 13.3)

13.1 Actuaciones de prevención y sensibilización destinadas a la población de origen extranjero

Áreas de actuación

- Proyectos destinados a la prevención y a la sensibilización en materia de trata de seres humanos, explotación sexual y laboral y violencia contra las mujeres. Estos proyectos incluirán actividades de diagnóstico, implementación y seguimiento de actividades de sensibilización y prevención destinados a colectivos específicos implicados en esta temática, incluyendo potenciales víctimas.
- Proyectos de prevención y de sensibilización contra el racismo, xenofobia, delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas.
- Servicios de orientación y asesoramiento personalizados a grupos específicos (operadores jurídicos, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y otros profesionales que por razón de su actividad profesional tengan contacto con personas de origen extranjero), destinados a sensibilizar en la lucha contra el racismo y la xenofobia, delitos de odio, la trata de seres humanos y la violencia contra las mujeres.
- Puesta a disposición de la información de la que disponga la DGVG sobre recursos, medios y programas específicos de atención para asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Creación de sesiones de formación al personal que atienda a las temporeras en la adquisición de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres.
- Colaboración con las entidades y agentes que participan en la creación de espacios de interlocución para crear sesiones de formación a las temporeras sobre violencia contra las mujeres.
- Diseño y distribución de infografías informativas en materia de violencia contra las mujeres y, en especial de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Las siguientes actuaciones de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) resultan complementarias:

- Distribución de las campañas de sensibilización y prevención que la DGVG ponga en marcha, en especial de aquellas campañas que versen sobre la trata de personas con fines de explotación sexual.
- Inclusión del teléfono 016 en la documentación administrativa que se pueda facilitar a las temporeras.



13.2 Normalización documental

Aunque las personas que residen en los llamados asentamientos en la provincia de Huelva están vinculadas en su gran mayoría a los cultivos hortofrutícolas, deben distinguirse de aquellas que participan en los Programas de Gestión Colectiva de Contratación en Origen (GECCO) gestionados por el MISSM, ya que los parámetros de éstos difieren del temporismo clásico: se trata de personas trabajadoras en situación regular que retornan a su país tras cada campaña, que no conforman unidades familiares en España, que son titulares de un marco de derechos propio establecido en la normativa GECCO (Orden Ministerial anual), y que de acuerdo con dicho marco tienen garantizado el derecho a un alojamiento digno, siendo obligación del empleador proporcionárselo, de manera que queda excluida la posibilidad de que residan en asentamientos.

Por lo que se refiere a las personas residentes de los asentamientos, su situación documental es variada y Cáritas estima que el 74% de los residentes tiene su situación administrativa normalizada en España, mientras un 23% está esperando a cumplir los requisitos

de acceso y un 3% carece de documentación alguna. La dificultad de acceso al empadronamiento es uno de los factores que dificultan el acceso a situaciones de normalidad documental.

En este Marco se propone trabajar para promover el conocimiento y el recurso por parte de estos residentes a las figuras legales de los diferentes arraigos (especialmente, el laboral, el social y el arraigo para la formación) como vías excepcionales que permiten a los extranjeros que se encuentran en España en situación irregular corregir esa irregularidad.

Por otro lado, se propone asimismo fomentar el conocimiento y el uso de la autorización de residencia por circunstancias excepcionales del art. 127.2 RLOEX (autorización por colaboración con la autoridad laboral), ya que se considera que puede tener especial interés en el caso de las personas trabajadoras residentes en los asentamientos. En este marco, la simplificación tanto de trámites como de autorizaciones y de plazos que se persigue con la actualización de la normativa podría facilitar el acceso a este tipo de medidas.

Áreas de actuación

- Diseño y ejecución, en el marco de la colaboración de todos los niveles administrativos y sociedad civil, de acciones destinadas a la promoción de vías de normalización documental a través de las figuras de los diferentes arraigos (especialmente, el laboral, social y para la formación).
- Información y promoción de la figura de la autorización por circunstancias excepcionales del

art. 127.2 RLOEX (colaboración con la autoridad laboral, en línea también con la normativa comunitaria en la materia).

13.3 Promoción de la inclusión social y laboral de las personas temporeras agrícolas extranjeras y de colectivos en situación de vulnerabilidad

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha 32 proyectos piloto de inclusión social y laboral a través de ensayos de control aleatorizado. A pesar de que en estos momentos se encuentran en fase de evaluación, ya existen referencias respecto a la adecuación de implementar determinadas medidas que facilitan o mejoran la inclusión social y laboral de las personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

Las áreas de actuación recogidas en esta propuesta se derivan de aquellos proyectos que **1)** han tenido como colectivo de referencia la situación de la población migrante, como el proyecto con la Fundación CEPAIM, **2)** que se han desarrollado en las provincias del área de

influencia del Espacio Natural de Doñana: Sevilla, Huelva y Cádiz, en colaboración con las Administraciones autonómica y locales y las Organizaciones no gubernamentales, o **3)** que se han realizado en otras partes del territorio nacional o, incluso, en otros países, y que pueden ser relevantes para fomentar la inclusión social y laboral de los temporeros agrícolas y otros colectivos de personas que se hallen en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

Para fomentar la detección de buenas prácticas y la implantación de un modelo de inclusión fundamentado en el diseño de políticas públicas basadas en la evidencia, se realizarán proyectos piloto evaluados mediante ensayos de control aleatorizado en las siguientes áreas:





Áreas de actuación

- **Diagnósticos de vulnerabilidad. Asesoramiento individualizado y detección de riesgos:**
 - Actividades de acogida, asesoramiento, derivación, gestión y detección de riesgos.
 - Elaboración de itinerarios personales. Realización de diagnóstico inicial desde el trabajo social en los ámbitos de 1) recursos materiales, 2) salud (incluyendo los aspectos de salud mental), 3) factores psicosociales y 4) competencias laborales.
 - Detección precoz de posibles situaciones de trata de seres humanos, explotación sexual y laboral y violencia contra las mujeres, protección a menores y jóvenes tutelados, corte de suministros o riesgo de desahucio.
 - Sesiones individuales y/o colectivas de apoyo psicosocial.
 - **Acceso a servicios:**
 - Mejora de los servicios sociales y coordinación con otras áreas relevantes para la inclusión social, como los servicios de empleo.
 - Mediación lingüística para las personas temporeras agrícolas, así como mediación intercultural que permita la familiaridad con el entorno y la comunidad de referencia.
 - Incorporación a los espacios de ciudadanía, utilizando los recursos ya disponibles a través de los servicios municipales o creando otros nuevos: talleres de formación, capacitación digital, hábitos saludables, suministro energético, innovación social, espacios de encuentro, etc.
 - Acompañamiento en el ejercicio de derechos de ciudadanía y acceso a servicios o prestaciones como el IMV (incluyendo el abordaje del fenómeno non take-up).
 - Creación de espacios de conciliación familiar.
 - **Refuerzo escolar (menores):**
 - Apoyo extraescolar, desarrollo de competencias con niños/as y adolescentes.
 - Mentorización y tutorías individuales y/o colectivas.
 - Fomento de los hábitos de vida saludable.
 - **Fomento de la capacitación laboral (adultos):**
 - Diagnósticos de empleabilidad a personas adultas.
 - Mentorización y formación, incluida la formación sobre técnicas de búsqueda activa de empleo y competencias sociolaborales.
 - Apoyo en la transición educación-empleo para personas jóvenes.
 - Intermediación laboral con empresas por parte de prospectoras laborales. Responsabilidad social corporativa.
- En el desarrollo de los proyectos se podrá contar con las personas participantes como agentes activos en el desarrollo de las acciones y su planificación.
- También podría cofinanciarse con el programa Empleaverde+ de la Fundación Biodiversidad, u otros fondos de la Unión Europea, en las actividades de capacitación, priorizando la selección de personas de origen extranjero o nacionales de terceros países.

13.4 Acceso de las personas temporeras agrícolas al alojamiento digno

En los asentamientos de Huelva se da una doble tipología. Existen asentamientos de carácter rural, cercanos a las explotaciones agrícolas, y existen asentamientos periurbanos, en los entornos cercanos de núcleos poblacionales. También hay que tener presente que, en algunos casos, los poblados chabolistas han ocupado espacios pertenecientes al Parque Natural de Doñana.

Las principales localidades onubenses que tienen asentamientos en sus territorios son Lepe, Moguer, Palos de la Frontera y Lucena del Puerto.

La gran mayoría de residentes son hombres (aproximadamente, un 80%) que se encuentran entre los 30 y los 40 años de edad. En torno al 83% de las personas que residen en los asentamientos viven solas. Casi un 2% conforma una familia con hijos menores de edad. Entre las tipologías de infravivienda existe una notable amalgama de modelos: desde chabolas construidas con cañas y plásticos a otras con materiales más sólidos, pero en todo caso reciclados y fácilmente inflamables.

La carencia de electrificación, alcantarillado, agua corriente, recogida de residuos, etc., es una constante en todos los asentamientos. En algunos casos se lleva a cabo una toma ilegal de luz y agua, lo que, en el primer caso, coadyuva a la producción de incendios con resultados en ocasiones letales para las personas y que acarrearán la destrucción de las chabolas.

El Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 recoge en diversos programas actuaciones que pueden resultar aplicables (así, el Programa 8 incluye los alojamientos temporales, el Programa 12

está destinado a la ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda).

Se busca construir y rehabilitar viviendas dignas para temporeros, colaborando así en la erradicación del chabolismo y la infravivienda.

El objeto del Programa 8 es el fomento, entre otras soluciones residenciales, de los alojamientos temporales destinados al arrendamiento, a la cesión en uso o al disfrute temporal de titularidad pública o privada. Podrán obtener financiación con cargo a este programa las promociones de alojamientos de nueva construcción que se vayan a ceder en uso o destinar al arrendamiento durante un plazo mínimo de veinte años, incluyendo actuaciones que procedan de la rehabilitación de edificios. El Programa 12, por su parte, tiene como objeto la financiación de diversas actuaciones inherentes a la erradicación de áreas abandonadas, obsoletas o en declive y, en todo caso, en aquellas en que exista chabolismo y/o infravivienda, con el fin de contribuir a la inclusión social de las personas y unidades de convivencia afectadas a través del disfrute de una vivienda digna y adecuada.

El Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (actualmente, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma de Andalucía se suscribió el 9 de agosto de 2022. El presupuesto destinado específicamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía para todos los programas del Plan asciende a 246.753.000 €, distribuido en distintas anualidades para el periodo 2022-2025.

Áreas de actuación

- Construcción y rehabilitación de viviendas dignas para personas temporeras para su uso durante las campañas agrícolas.
- Intermediación especializada entre arrendadores y arrendatarios.
- Red de albergues-alojamientos.
- A corto plazo, módulos portátiles con acceso a agua potable, aseo y puntos de carga eléctrica.







Línea 14. Doñana cultural

El valor patrimonial en el ámbito de la cultura del territorio de Doñana es amplio, y destaca especialmente en materia de paisaje cultural y patrimonio cultural inmaterial, ambos estrechamente conectados.

El patrimonio cultural inmaterial recoge aspectos referidos a los usos tradicionales de los recursos naturales (carboneras, sacas, ganadería adaptada al entorno con razas autóctonas, alimentación, etc.), un profundo conocimiento del medio natural, y como consecuencia de ello la configuración de un paisaje. Estos conocimientos vernáculos hoy mayoritariamente en recesión fueron durante siglos aplicados con éxito procurando un equilibrio que hizo posible la conformación física de Doñana; fueron, como podríamos expresar en términos contemporáneos, prácticas sostenibles. Su identificación (ya existen trabajos realizados sobre el tema⁶) permitiría integrar y valorar estos conocimientos tradicionales de gestión territorial en la planificación agraria. Algunas de ellas gozan de protección específica o se está trabajando en ello⁷ lo que derivará en la redacción de planes de salvaguarda específicos.

Dichas prácticas generan, además de un territorio o paisaje definido, un conjunto de manifestaciones colectivas de tipo festivo, de organización social, etc. ofreciendo su recreación periódica elementos de valor identitario y de cohesión social nada desdeñables ante la implementación de cambios estructurales en la zona. Trabajar en la identidad cultural de las comunidades como elemento cohesionador a través de la educación patrimonial puede generar escenarios de integración entre comunidades diferentes⁸. También como dinamizador económico en tanto que se pone en valor un patrimonio a veces difuminado por la relevancia de los valores naturales de Doñana.

Trabajar en la identidad cultural de Doñana puede potenciar la **integración entre comunidades** y ser un **dinamizador económico**.

Doñana es un paisaje cultural singularísimo, que ejemplifica a la perfección la interacción de las comunidades humanas en el medio natural a lo largo del tiempo, conformando un territorio que es el soporte de su identidad.

De esta forma, Doñana reúne un importantísimo patrimonio cultural material e inmaterial, cuya expresión más paradigmática es la Peregrinación del Rocío, celebrada el día de Pentecostés, aunque con un protagonismo decisivo en la comarca durante todo el año.

Tradicionalmente la caracterización de Doñana se ha venido realizando desde sus valores naturales, ambientales, ecológicos y de biodiversidad, si bien en los últimos tiempos se ha empezado a poner en valor su componente cultural, con una impronta en el paisaje patente a través de la arquitectura vernácula, usos y actividades socioeconómicas tradicionales, toponimia o las manifestaciones simbólicas vinculadas al patrimonio inmaterial como las romerías o fiestas de carácter religioso.

Gran parte de estos valores culturales han sido recogidos en la ficha de reseñas culturales de la demarcación paisajística "Doñana-Bajo Guadalquivir", dentro del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

6. <https://guiadigital.iaph.es/busqueda/do%C3%B1ana>

7. Pendiente de tramitación la declaración de la Apicultura como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial.

8. https://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/nuevaguia_indicadoresculturalocal_r.pdf

Áreas de actuación

- Acciones de comunicación y sensibilización sobre el patrimonio cultural.
- Realización de inventarios de bienes culturales materiales e inmateriales situados en el ámbito de Doñana o actualización de estos, en el caso de que ya se hayan acometido con anterioridad.
- Puesta en marcha de programas de puesta en valor y recuperación del patrimonio construido vernáculo (haciendas, cortijos, chozas marismeñas, casas agrícolas, etc.).
- Puesta en valor de la arquitectura defensiva.
- Puesta en valor del patrimonio arqueológico.
- Creación de diferentes itinerarios o circuitos turísticos de carácter cultural que visibilicen las distintas capas del paisaje cultural que coexisten en Doñana: la arquitectura vernácula, las artesanías, los usos tradicionales del suelo, los sitios históricos, la toponimia, los espacios de la cultura inmaterial, los espacios industriales, el paisaje del agua, etc.
- Recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial histórico como las salinas, acuicultura, explotaciones forestales tradicionales y de infraestructuras hidráulicas históricas (con una antigüedad superior a 100 años) como acequias o caños.
- Recuperación de los elementos arquitectónicos vinculados al patrimonio simbólico o inmaterial, como los humilladeros, ermitas, cruces de camino, etc. que constituyen la expresión de ritos festivos históricos en el territorio.
- Recuperación de caminos y senderos históricos.
- Realización de exposiciones temporales que muestren la influencia del paisaje de Doñana en la obra de artistas plásticos, escritores, cineastas, fotógrafos, etc.
- Realización de campañas de educación patrimonial que expliquen la importancia de Doñana como paisaje cultural, complementando la tradicional visión ambientalista.
- Promoción de Doñana como destino turístico de Calidad Paisajística.
- Fomento de la educación patrimonial: en educación reglada e informal, que favorezca la vinculación identitaria al territorio y la cohesión social.
- Formación a profesionales sobre gestión y sensibilización patrimonial.







Línea 15. Comunicación, participación, coordinación y seguimiento

15.1 Comunicación, sensibilización y educación ambiental

La compleja situación socioecológica de Doñana requiere no sólo de una acción decidida en varios ámbitos ambientales y sociales, sino del acompañamiento de dichas medidas con otras dirigidas a mejorar el conocimiento de las oportunidades y beneficios de estas medidas para la población, fundamentalmente la local. Esto requiere comunicar la importancia de impulsar cambios decididos en la gestión del espacio, así como para afrontar los retos que el momento actual requiere y aprovechar las oportunidades que una transición hacia un modelo más sostenible ofrece. Igualmente, es necesario poner en valor las actuaciones que se ejecuten, de forma que la ciudadanía conozca, participe e integre los avances que se vayan poniendo en marcha, ya que la implicación de todos los actores a nivel individual y colectivo es vital para su éxito.

Es necesario poner en valor las actuaciones para que la ciudadanía conozca, participe e integre los avances puestos en marcha.

En este sentido, la comunicación, sensibilización y educación ambiental son herramientas de gran alcance para poder contribuir a los necesarios cambios. Asimismo, el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021-2025⁹ ofrece un marco adecuado para el impulso de estas políticas, ya

que la educación es una herramienta imprescindible para abordar transformaciones sociales de calado como la que se pretende en Doñana, que facilita incorporar equilibradamente una visión crítica e información práctica, proporcionando elementos que transformen la comprensión de la realidad y, al mismo tiempo, mejoren las capacidades sociales para intervenir.

De esta forma, con las actuaciones que se mencionan a continuación y otras que se puedan incorporar a lo largo del desarrollo del Marco, se pretende:

- **Informar** sobre las distintas actuaciones puestas en marcha.
- **Aumentar la conciencia social** ante la problemática actual y una mayor implicación individual y colectiva para el cambio.
- **Impulsar nuevas actividades económicas**, más sostenibles y justas socialmente, que van a requerir de cualificaciones y conocimientos diferentes a los actuales.
- **Aprovechar e impulsar los beneficios** que la transición hacia una mayor sostenibilidad del Espacio Natural de Doñana va a generar.
- **Fortalecer la cooperación** institucional y con los agentes socioeconómicos.

9. https://www.miteco.gob.es/content/dam/mitco/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/plandeacciondeeducacionambientalparala-sostenibilidad2021-202508-21_tcm30-530040.pdf

Áreas de actuación

Comunicación:

- Elaboración de una estrategia de comunicación que acompañe las actuaciones del Marco de Actuaciones para Doñana y del Marco de Actuaciones para el Desarrollo Territorial Sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana.
- Página web específica que aglutine la información y puesta en marcha de ambos Marcos.
- Elaboración de notas de prensa, noticias y boletines electrónicos sobre las actuaciones puestas en marcha.
- Diseño de una campaña y elaboración de materiales de comunicación en redes sociales, con perfiles propios.
- Celebración de jornadas y visitas con medios de comunicación, nacionales y locales.
- Producción de recursos gráficos y audiovisuales a disposición de los medios de comunicación para facilitar la difusión de la información.
- Creación de una serie de guías rápidas para periodistas y comunicadores que aglutinen los principales conceptos que se desean transmitir.
- Fomento de colaboraciones con medios de comunicación locales, autonómicos y estatales para incorporar de forma estable contenidos sobre Doñana en sus programaciones.

Sensibilización:

- Edición de materiales divulgativos dirigidos a comunicar los valores naturales y patrimoniales del espacio, así como las actuaciones en ejecución.
- Diseño y ejecución de una campaña de publicidad en enclaves físicos, como centros sociales, marquesinas, estaciones de transporte público, centros públicos de educación, etc. a nivel nacional.
- Producción de videos y material gráfico que acompañe las actuaciones.
- Colaboración con colegios para visitas a la zona y elaboración de contenidos dirigidos a escolares para que valoren el patrimonio que les rodea.
- Organización de exposiciones y otras actividades culturales.
- Indagación de casos prácticos y edición de materiales divulgativos asociados, que puedan servir como experiencias demostrativas.
- Fomento de acuerdos con museos, centros culturales y de arte para incluir la dimensión artística y creativa en la construcción de nuevas narrativas del entorno.
- Organización de conferencias, jornadas y seminarios sectoriales con implicación de los agentes sociales locales.
- Cursos de formación especializada dirigido a los agentes económico-sociales del territorio.
- Elaboración de vídeos divulgativos sobre los principales problemas de la Comarca.



Educación ambiental:

- Elaboración de un programa de educación ambiental basado en la sostenibilidad de las actividades en el territorio y diseño de materiales y unidades temáticas específica adaptada al currículo escolar.
- Promoción de grupos de trabajo mixtos de gestores, educadores/as e investigadores/as para que incorporen, en las acciones educativas, los nuevos retos ambientales y sociales del entorno.
- Desarrollo de acciones formativas para la población local tanto a nivel formal (en centros docentes) como informal.
- Edición y producción de material educativo innovador.
- Promoción y financiación de acciones de coordinación intra e intercentros educativos y formativos orientadas a la creación de escenarios y redes de investigación, colaboración, innovación e intercambio de buenas prácticas.
- Refuerzo del papel de los equipamientos de educación ambiental como recursos comunitarios de interés.
- Apoyo técnico a la incorporación de programas de educación ambiental en las ofertas culturales, comunitarias, de servicios sociales, de ocio, ecoturismo y turismo en el entorno.
- Elaboración de programas de información, formación, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio de Doñana con un enfoque de transición ecológica justa y arraigo en el territorio.
- Desarrollo de programas de ciencia ciudadana y de aplicación de innovaciones en materia de TICs.

15.2 Información pública y participación social

El Marco de Actuaciones para el Desarrollo territorial Sostenible del área de influencia del Espacio Natural de Doñana se someterá a un proceso de participación pública, orientado a abrir el diálogo con todas las entidades y el conjunto de la sociedad civil sobre el conjunto de las actuaciones propuestas.

El Marco se someterá a un proceso orientado a **abrir el diálogo** con el conjunto de la sociedad civil.

La página web del MITECO ya dispone de un espacio específico dedicado a Doñana <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/marco-actuaciones-donana.html>, que se ampliará para incorporar la información derivada de este nuevo Marco de Actuaciones. Será la plataforma on-line que posibilite la participación, la transparencia y la difusión, como instrumento fundamental para lograr la transformación socioeconómica que se persigue.

Permitirá conectar en un mismo espacio a todos los actores que trabajan desde los ámbitos local y/o sectorial hacia lo global. Esta plataforma virtual debe generar una comunicación multidireccional y e informar de las actuaciones y agentes implicados en el desarrollo sostenible del área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Doñana.

Se creará un marco de información integrado (base de datos geográfica) que permita su actualización en tiempo real siempre que sea posible, con la creación de una interfaz que permita la visualización de la información y su evolución mediante mapas y datos estadísticos.

Se habilitará un buzón para facilitar el contacto directo con todas las personas y entidades y recogerá información actualizada sobre los programas de trabajo, los avances en su ejecución, los mapas de las áreas de actuación, y demás información relevante para su seguimiento.

La Oficina Técnica de Doñana mantendrá el diálogo permanente con las Administraciones autonómica y locales y con todos los actores sociales y económicos implicados en la búsqueda de soluciones para lograr la recuperación del área de influencia socioeconómica del Espacio Natural de Doñana. En este sentido, por su composición y sus funciones resulta de especial relevancia la relación con el Consejo de Participación

del Espacio Natural Doñana, como órgano de participación de la sociedad y de colaboración de las Administraciones públicas en la gestión del mismo.

Se seguirán las líneas de actuación y los criterios del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 [Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible].

15.3 Coordinación, seguimiento y evaluación

Para propiciar una gestión adaptativa de este Marco de Actuaciones, es necesaria la configuración de un sistema de indicadores para la evaluación y el seguimiento de sus objetivos y actuaciones, a partir de los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹⁰, entre otras fuentes como EUROSTAT¹¹. Se incorporarán progresivamente indicadores específicos para reflejar la situación de Doñana, a propuesta de los diferentes Ministerios, las Administraciones autonómica y locales, y otros actores del territorio.

Dicho sistema de indicadores deberá ser desarrollado por un equipo de expertos multidisciplinar, que permita la preparación de los informes anuales de seguimiento. Para esta tarea se contará con la colaboración de organismos de investigación especializados. Para ello, se desarrollará por parte del CSIC un sistema de indicadores adecuados y un programa de seguimiento.

Regularmente, la Oficina Técnica de Doñana, en base a los indicadores y el programa indicado anteriormente, informará del avance de las actuaciones y presentará anualmente un informe sobre el grado de cumplimiento de este Marco de Actuaciones.



10. <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/index.htm>

11. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi/database>



Financiación

Actuación	MILL.€
Línea 1 Sector agroalimentario	116
Línea 2 Ganadería extensiva	14
Línea 3 Sector forestal	20
Línea 4 Industria	20
Línea 5 Doñana creativa	2,5
Línea 6 Energías renovables y eficiencia energética	28
Línea 7 Turismo Doñana	10
Línea 8 Marca Doñana	1
Línea 9 Telecomunicaciones e infraestructuras digitales	10
Línea 10 Iniciativas de las entidades locales	70
Línea 11 Igualdad de género	1
Línea 12 Formación y mejora de la empleabilidad	18
Línea 13 Mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de vivienda de las personas temporeras agrícolas	32
Línea 14 Doñana cultural	5
Línea 15 Comunicación, coordinación, participación y seguimiento	2,5
Total	350

Se prevé una dotación de hasta 350 millones de euros para el periodo 2023 – 2027. El objetivo es financiar proyectos maduros, viables y perdurables en el tiempo.

Por ello, el carácter plurianual de esta financiación permite seleccionar proyectos en base a las necesidades detectadas y, al mismo tiempo, optar por proyectos que cumplan los criterios de madurez, viabilidad y perdurabilidad. Además, más allá de la programación

inicial ya recogida en este Marco de Actuación, los resultados de la evaluación y el seguimiento permitirán realizar adaptaciones y ajustes para poder atender aquellas necesidades que se detecten con posterioridad o el incremento de líneas que hayan tenido una acogida satisfactoria.

Para la selección de los proyectos, el diseño de las líneas comprendidas en esta financiación fomentará la concurrencia en el reparto de los fondos, a través fundamentalmente de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva.

